



Asamblea General

Quincuagésimo octavo período de sesiones

45^a sesión plenaria

Martes 28 de octubre de 2003, a las 10.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Honorable Julian R. Hunte (Santa Lucía)

*En ausencia del Presidente, el Sr. Alsaidi (Yemen),
Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Tema 55, 57, 58 y 59 del programa (continuación)

Revitalización de la labor de la Asamblea General

**Reforma de las Naciones Unidas: medidas y
propuestas**

**Reestructuración y revitalización de las Naciones
Unidas en las esferas económica y social y esferas
conexas**

Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas

**Informes de Secretario General (A/57/786,
A/58/175, A/58/351, A/58/382, A/58/395,
A/58/395 y Corr.1)**

Sr. Ngo Duc Thang (Viet Nam) (*habla en inglés*): Mi delegación desea sumarse a los oradores anteriores para felicitar al Secretario General por sus importantes y exhaustivos informes sobre la revitalización de la Asamblea General y el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas. Apreciamos mucho la práctica de examinar esos dos temas del programa en este debate plenario conjunto. En particular acogemos con beneplácito el documento oficioso del Presidente sobre esos mismos temas, presentado en las consultas oficiosas celebradas el 17 de octubre. Consideramos que esos documentos pueden ser una buena base para

el debate de hoy. Mi delegación también desea apoyar las declaraciones formuladas por el representante de Argelia en nombre del Grupo de Trabajo del Movimiento de los Países no Alineados sobre la reforma de las Naciones Unidas y la revitalización de la Asamblea General, y por el representante de Marruecos en nombre del Grupo de los 77 y China.

Mi delegación siempre ha asignado gran importancia al proceso de reformas en marcha, encaminado a seguir fortaleciendo a las Naciones Unidas y a revitalizar la labor de la Asamblea General. En ese espíritu, deseamos expresar nuestro firme apoyo al llamamiento del Secretario General en pro de una reforma radical, formulado en la apertura del debate general, el 23 de octubre. Le damos las gracias por sus incansables esfuerzos dedicados a esa difícil tarea. Consideramos que muchas medidas y propuestas que figuran en los documentos A/58/395 y A/58/351 merecen nuestro examen cuidadoso y nuestro apoyo. También deseamos felicitar al Presidente Hunte por su firme compromiso en la conducción de los esfuerzos para llevar adelante el proceso de revitalización ulterior de la labor y el programa de la Asamblea General. Mi delegación asegura a la Asamblea General que puede contar con su apoyo constante y su plena colaboración en ese sentido.

Sin embargo, consideramos que las Naciones Unidas deberían emprender esfuerzos más eficaces y prácticos para ganarse la confianza de las naciones y satisfacer sus expectativas. Para ello se requieren unas Naciones Unidas más fuertes y más democratizadas y

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



un Consejo de Seguridad en el que los países en desarrollo y los países que han hecho contribuciones positivas a nuestros objetivos comunes tengan una mayor representación. Asimismo, consideramos que los esfuerzos actuales de reforma dentro de la Organización deben centrarse sobre todo en el fortalecimiento de la autoridad de la Asamblea General y de su papel como principal órgano de deliberación, elaboración de políticas y representación de las Naciones Unidas, de conformidad con los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

Queremos expresar nuestra profunda preocupación por la erosión paulatina del papel central de la Asamblea General, y el cuestionamiento de que ha sido objeto su legitimidad, debido a la preferencia de algunos por trabajar por la vía del Consejo de Seguridad. Creemos que esa situación debería resolverse. Acogemos con beneplácito todas las medidas encaminadas a resolver el problema de la relativa marginación de la Asamblea General y a fortalecer, al mismo tiempo la cooperación y las relaciones efectivas entre la Asamblea y otros órganos principales, en particular el Consejo de Seguridad. Este foro de 191 Estados Miembros debería ser la máxima autoridad de las Naciones Unidas y satisfacer las expectativas de los pueblos del mundo respondiendo a todas las cuestiones mundiales importantes y urgentes. A ese fin, esperamos que este debate pueda contribuir significativamente al avance de nuestros esfuerzos por mejorar la eficacia y la eficiencia del órgano más importante de las Naciones Unidas.

Mi delegación considera que el fortalecimiento de Asamblea General no puede estar completo a menos que racionalicemos su programa y mejoremos sus métodos de trabajo. La revitalización ha estado en el programa de la Asamblea desde 1991 y se ha fortalecido mediante una serie de resoluciones que han hecho posibles logros considerables con relación a la reforma de la Asamblea General y de la Organización en su conjunto. En la actualidad, el programa de la Asamblea está más centrado en su labor sustantiva, ya que muchos de sus temas se han reagrupado por materias o se examinan de forma bienal o trienal.

Sin embargo, aún hay margen para seguir mejorando. Alentamos al Presidente a trabajar con los Presidentes de las Comisiones Principales, para examinar la posibilidad de asignar más temas a dichas Comisiones a fin de que las sesiones plenarias de la Asamblea General se preserven como foro para declaraciones de política de alto nivel y para examinar los temas del

programa que revistan particular importancia, urgencia política o ambas cosas. Celebramos la iniciativa del Presidente de la Asamblea, Sr. Hunte, de cambiar el formato de sus reuniones mensuales con los Presidentes de las Comisiones Principales y de la Secretaría para asegurar un intercambio más significativo de información. Al respecto, apoyamos plenamente el fortalecimiento de la función del Presidente y su Oficina para que pueda dirigir con mayor eficacia las labores de la Asamblea General.

Mi delegación desea expresar su opinión sobre las sugerencias formuladas en las consultas oficiosas. Apoyamos la práctica actual de reservar dos semanas para el debate general, en las cuales los dirigentes de los Estados Miembros presenten sus declaraciones sobre cuestiones mundiales, y la celebración de un debate conjunto en el que se combinen los temas que incumben a más de una Comisión. Asimismo, apoyamos la propuesta del Grupo de Trabajo de los Países no Alineados en el sentido de que se examine periódicamente el programa de la Asamblea para considerar la posibilidad de eliminar cualquier tema sobre el cual no se haya adoptado ninguna resolución o decisión en un plazo dado. Las resoluciones de la Asamblea deberían ser cortas y centradas, y debería prestarse particular atención a su aplicación. Al respecto, felicitamos al Presidente Hunte por el marco de acción que figura en su documento oficioso, y acogemos con beneplácito todas las iniciativas y propuestas presentadas por otras delegaciones con miras a mejorar la capacidad de la Asamblea General para responder con eficacia a los retos del siglo XXI.

Compartimos la opinión del Secretario General, expresada en su informe contenido en el documento A/58/395, de que debería elaborarse un marco estratégico para establecer las directrices de los programas y la planificación presupuestaria de la Organización a fin de garantizar un nexo estratégico entre los programas y la asignación de los recursos. Consideramos que dicho marco estratégico podría ser de gran importancia para pasar eficazmente a un enfoque basado en los resultados. El programa bienal debería constituir un instrumento de adopción de políticas para plasmar en programas los mandatos legislativos de la Organización. El esbozo del presupuesto debería ser más detallado y contener información adicional acerca de los cambios programáticos y en materia de recursos.

La propuesta del Secretario General de un plan a mediano plazo renovado y con una nueva denominación, en combinación con un esbozo del presupuesto interconectado y ampliado, no sólo reduciría el tiempo necesario para su examen, sino que también garantizará la asignación de un nivel adecuado de recursos a cada uno de los programas. A fin de lograr todos los objetivos y metas que se fijan en el plan de mediano plazo, es necesario fortalecer el sistema de supervisión y evaluación, así como realzar el papel del Comité del Programa y la Coordinación. La base de dicho sistema es la autosupervisión y evaluación por los administradores de los programas, algo que es crucial para lograr una mejor ejecución de los programas. Gracias a ello, la Secretaría informaría a los Estados más frecuentemente sobre el desempeño y la evaluación de los programas. Al examinar los informes, los Estados Miembros podrían así contar con directrices oportunas en materia de políticas para la elaboración de planes en el futuro, incluido cualquier tipo de ajuste necesario respecto a las necesidades en materia de recursos.

Mi delegación valora profundamente los esfuerzos del Secretario General encaminados a elaborar un plan de aplicación para fortalecer la eficacia del sistema de las Naciones Unidas en los países en desarrollo. Apoyamos su intención de robustecer el sistema del coordinador residente y de coordinar todas las actividades de las Naciones Unidas en el ámbito nacional, según se expresa en el capítulo VII de su informe contenido en el documento A/58/351. Creemos que las reuniones mundiales anuales del representante residente pronto aportarán nuevas iniciativas para un uso más eficaz de los recursos escasos de las Naciones Unidas que se asignan a los países en desarrollo. Esperamos con interés el debate sobre dicha aplicación en el año 2004, en la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo.

Para terminar, mi delegación espera que nuestras deliberaciones contribuyan constructivamente a hacer que las Naciones Unidas sean un organismo internacional más robusto y más eficaz. En este espíritu, mi delegación acoge con beneplácito el Grupo de personalidades eminentes nombrado por el Secretario General para analizar los desafíos actuales y hacer recomendaciones sobre una reforma organizacional de amplia base. Creemos firmemente que las recomendaciones del grupo de trabajo, que se presentarán ante la Asamblea General en su quincuagésimo noveno período de sesiones, así como las recomendaciones del Grupo de Trabajo

del Movimiento de los Países No Alineados sobre la reforma de las Naciones Unidas y la revitalización de la Asamblea General, ofrecerán aportaciones sólidas y objetivas para la reforma constructiva e eficaz de la Organización.

Sr. de La Sablière (Francia) (*habla en francés*): Entre las sugerencias presentadas con respecto a la revitalización de la Asamblea General figura la de evitar discursos repetitivos. Por lo tanto, no repetiré las observaciones detalladas de la Presidencia italiana de la Unión Europea. Francia se asocia plenamente a la declaración que ha formulado el representante de Italia en nombre de Unión Europea.

Quisiera únicamente expresar brevemente el apoyo de Francia a un mayor equilibrio entre los distintos órganos de las Naciones Unidas. En primer lugar, la Asamblea General, un órgano universal, tiene que reafirmar su posición y su autoridad en su propio ámbito. Consideramos que sería perjudicial para el sistema de las Naciones Unidas que no pudiéramos contar plenamente con uno de sus pilares fundamentales. En segundo lugar, quisiera referirme a la actuación resuelta y estimulante del Presidente Hunte, que puede contar con el apoyo de la delegación francesa en sus esfuerzos para revitalizar la Asamblea General.

El cambio es evidente en todas las esferas este año. Ahora todo el mundo valora la necesidad de llevar a cabo el cambio. Ha llegado el momento de que todos nos comprometamos y pongamos de relieve la importancia que otorgamos a la Asamblea General. No me cabe ninguna duda de que el mundo exterior está tomando nota de lo que ocurre en la Asamblea.

Sr. Nambiar (India) (*habla en inglés*): A mi delegación le complace participar en este debate. Damos las gracias al Secretario General por los distintos informes que ha presentado en relación con los temas que se examinan. También expresamos nuestro agradecimiento a la Vicesecretaria General, Sra. Louise Fréchette, por su declaración de introducción de ayer.

Las cuestiones más amplias se abordaron ayer cuando Argelia, que habló en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, y Marruecos, que habló en nombre del Grupo de los 77, esbozaron la posición de los países no alineados. Sus declaraciones tienen el apoyo de mi delegación.

Felicitemos al Presidente de la Asamblea por su compromiso personal para con el proceso de revitalización de la Asamblea General. En las escasas semanas en que ha presidido la Asamblea General, ha demostrado, con su ejemplo personal, su determinación de restablecer el prestigio y autoridad de la Asamblea General. Le deseamos todos los éxitos en esta empresa y le garantizamos la más plena cooperación de la delegación india.

Mi delegación ha sostenido que no hay que esperar logros extraordinarios de la noche a la mañana en cuanto a la reforma y la revitalización. No hay soluciones mágicas. En lo que respecta a nuestra obligación de abordar cuestiones y temas políticos delicados que los Estados Miembros consideran que afectan a sus intereses nacionales fundamentales, el cambio será necesariamente lento y medido. Tenemos que aprovechar las esferas en las que hay acuerdo y avanzar paso a paso, elemento tras elemento. Un comienzo útil sería un examen rápido del ejercicio de revitalización realizado hasta el momento y de la situación en cuanto a la aplicación o no aplicación de las resoluciones que ya han sido aprobadas.

El amplio apoyo político de la India al proceso de reforma está basado en el objetivo de mejorar la eficacia de la Organización para que responda mejor a las prioridades de los Estados Miembros, particularmente los países en desarrollo, que constituyen la gran mayoría de los Estados Miembros.

Nuestro apoyo a la iniciativa del Secretario General de crear un grupo de alto nivel de personalidades eminentes para que rindan un informe sobre las amenazas y los desafíos que enfrentan las Naciones Unidas y los cambios necesarios en sus instituciones y procesos se basa también en el mismo objetivo. Esperamos que el examen intergubernamental del informe y de sus recomendaciones brinden la oportunidad de tener una visión holística del proceso en su conjunto, de manera que las reformas en las diversas partes del sistema de las Naciones Unidas puedan encaminarse en la misma dirección y que demuestren ser duraderas en el largo plazo.

La prueba decisiva para cualquier ejercicio de reformas sería ver si éstas aumentan la capacidad de la Organización de prestar asistencia a los países en desarrollo para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio y otras metas acordadas en las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas. La Organi-

zación se verá fortalecida si contribuye eficazmente a los esfuerzos de los países en desarrollo encaminados a aplicar esas decisiones. Esto también debe implicar la vigilancia de en qué medida los países desarrollados demuestran que comparten la responsabilidad al cumplir con sus compromisos y obligaciones, especialmente en cuanto a lograr la meta convenida en materia de asistencia oficial para el desarrollo mediante la asignación de recursos financieros adicionales, la transferencia de tecnologías, el alivio de la deuda, el acceso a los mercados y el movimiento hacia la concesión de una voz mayor para los países en desarrollo en las instituciones internacionales monetarias y de comercio. La otra prueba principal del ejercicio de reforma será ver si las Naciones Unidas muestran mayor eficacia en su capacidad para enfrentar los “males mundiales”, como son el terrorismo internacional, las armas de destrucción en masa, incluida la cuestión del desarme nuclear, y la delincuencia organizada transnacional, incluido el tráfico de estupefacientes, seres humanos y armas.

Para intentar revitalizar la labor de la Asamblea General, debemos subrayar en primer lugar la cuestión de su competencia central. Está previsto que la Asamblea General es el órgano supremo de la Organización para examinar las políticas y deliberar al respecto. No se espera de ella que funcione como un órgano ejecutivo o judicial. El Presidente de la Asamblea, como funcionario que la preside, debe estar en capacidad de mejorar el desempeño efectivo de esta función en interés de la generalidad de los Miembros de la Asamblea. En esta época de interés por las cuestiones transversales, debemos evitar un enfoque excesivamente ferviente en el que este órgano se entrometa en esferas que, en esencia, caen dentro del ámbito de competencias básicas de otros órganos del sistema de las Naciones Unidas, a la vez que evitamos que la Asamblea General ceda a otros órganos sus atribuciones, incluidos el Consejo de Seguridad y la Secretaría.

En términos prácticos, mientras que las interacciones entre la Asamblea General y el Consejo Económico y Social han dado lugar a pocas dificultades, la relación entre la Asamblea y el Consejo de Seguridad ocasionalmente origina anomalías en términos de las cuestiones que se someten a examen y tratamiento. También necesitan clarificación los papeles relativos de los funcionarios que presiden los dos órganos. Debemos recordar que el Presidente de la Asamblea General no tiene autoridad para representar la opinión colectiva de la Asamblea General excepto cuando ésta lo autori-

za explícitamente. La Carta de las Naciones Unidas no confiere ninguna autoridad al Presidente en asuntos sustantivos.

Al decir esto, no se puede negar la necesidad de fortalecer la Oficina del Presidente para que los asuntos de la Asamblea General se conduzcan de manera eficaz y ordenada. Sin esperar a un ejercicio largo y que tome mucho tiempo, podríamos actuar rápidamente en varias esferas. Por ejemplo, la Oficina del Presidente podría fortalecerse fácilmente con la asignación de un número pequeño de puestos adicionales. La aplicación de esta medida no debería depender de la relativa prontitud de la respuesta de la Secretaría a esta solicitud, en comparación con otras solicitudes que le sean más atractivas.

De igual manera, la Asamblea necesita llevar a cabo un examen a fondo, no solamente de la lista de temas para las sesiones plenarias y del programa de trabajo de las Comisiones Principales, sino también de sus métodos de trabajo, con miras a mejorarlos y aumentar su eficacia. A la Mesa de la Asamblea General o a un órgano equivalente se le podrían confiar funciones semejantes a las de la Mesa de una Comisión Principal.

Si hubiese consenso sobre la reforma del programa, los Estados Miembros estarían dispuestos a explorar las formas de organizar las deliberaciones alrededor de temas y subtemas particulares en los trabajos de las Comisiones Principales. De manera semejante, los Estados Miembros estarían abiertos a la idea de designar un tema para el debate general en sesiones plenarias siempre que tengan la posibilidad de abordar cuestiones que les interesen.

Se ha hablado acerca de racionalizar el número, la extensión y la redacción de las resoluciones de la Asamblea General. Dado que la Asamblea General es el órgano principal de carácter deliberativo y que cumple una función de formulación de políticas, resulta inevitable que algunas de sus resoluciones contengan términos declarativos. Sin embargo, estimamos que cuando se trata de resoluciones que se refieren a la aplicación de programas de acción o actividades operacionales debería ser posible racionalizar la redacción de las resoluciones y simplificarlas de manera que se centren en su contenido operacional. Esto también ayudaría a supervisar y revisar la aplicación de las resoluciones.

Otra esfera que se presta a examen y pronto acuerdo es la del estricto cumplimiento del reglamento.

Las Comisiones Principales parecen haber desarrollado culturas de trabajo propias y a menudo muestran muy poco respeto por el reglamento en vigor. Esto no se hace de manera consciente, y es importante que examinemos esta cuestión más estrechamente. Al mismo tiempo, tenemos que estar abiertos a la idea de revisar el reglamento y adaptarlo a los tiempos modernos. Para ilustrar este señalamiento, la Asamblea General ahorraría valiosos recursos y tiempo si decidiera que las delegaciones tienen la libertad de hacer circular versiones más extensas de sus declaraciones, comprometiéndose a leer solamente lo que podríamos llamar un resumen ejecutivo, puesto que se les garantizaría que la versión más extensa quedaría en actas. Sin embargo, eso no será posible en tanto las actas provisionales de la Asamblea General sólo contengan las palabras que realmente se pronuncian.

A menudo se habla de la necesidad de hacer que los procedimientos de la Asamblea General sean más interesantes y atractivos. Se persigue este objetivo mediante la organización de varios acontecimientos paralelos de perfil alto, tales como diálogos interactivos, mesas redondas y seminarios. Uno de los objetivos explícitos de este ejercicio es aumentar la interacción con la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales (ONG), los círculos académicos y el sector privado. Si bien no hay nada que intrínsecamente se pueda objetar a esta idea, y de hecho podría ser útil, queremos subrayar el carácter intergubernamental de la Organización. Cualquier esfuerzo por aumentar la interacción con la sociedad civil debe realizarse de una manera que aumente la calidad de la toma de decisiones intergubernamental.

La Secretaría merece nuestro reconocimiento por recomendar la eliminación de varios informes, sesiones y otras actividades de utilidad marginal. Muchos de los informes para el quincuagésimo octavo periodo de sesiones se recibieron mucho antes de los plazos prescritos. Agradecemos esto.

Hay varias otras esferas que necesitan explorarse en lo relativo a reducir el número de sesiones y de informes, reducir el número de resoluciones y establecer disposiciones de terminación automática para los nuevos mandatos para las actividades existentes. Sin duda, éstas requerirán un examen ulterior. Sólo quisiéramos subrayar que la reducción del volumen de trabajo y la gestión del tiempo y los recursos de manera eficiente y eficaz es una tarea que incumbe no solamente a la Secretaría sino también a los Estados Miembros. Los Es-

tados Miembros deben ejercer un cierto grado de autodisciplina antes de apresurarse a presentar nuevas iniciativas y resoluciones todos los años.

En el documento A/58/351, en el que se informa sobre el estado de la aplicación de las medidas de respuesta a la resolución 57/300 de la Asamblea General, el Secretario General ha esbozado algunas de las medidas que se han tomado.

Confiamos en que las consultas que realiza el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos abarquen no solamente a los miembros de la Comisión de Derechos Humanos sino también a los que no sean miembros de la misma. Haríamos hincapié en la necesidad de que el proceso sea incluyente, a fin de no dar la impresión de que los acuerdos sobre los asuntos se alcanzan en agrupaciones exclusivas. Esperamos que el ejercicio reduzca la carga de las exigencias en materia de elaboración de informes, particularmente para los países en desarrollo. Estaríamos dispuestos a examinar directrices para un documento central más extenso, siempre que se entienda que tal documento reduciría la carga de la elaboración de informes, abordaría la cuestión del trabajo retrasado, evitaría la repetición de detalles y obviaría la necesidad de repetir los contenidos del documento central en los informes individuales presentados a los órganos creados en virtud de tratados, o ampliaría de manera efectiva las obligaciones de los Estados Partes en los convenios centrales. Pedimos que haya más consultas con los Estados Miembros sobre el asunto.

La información sobre el mejoramiento del sistema de procedimientos especiales que se presenta en el informe del Secretario General da lugar a algunas preocupaciones. No resulta claro si las consultas iniciadas por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre el mejoramiento del mecanismo de procedimientos especiales son incluyentes y amplias. Creemos que debería hacerse hincapié en las medidas para aumentar la coordinación, evitar la duplicación y eliminar la tendencia de quienes poseen mandatos de procedimientos especiales a excederlos, algo que al parecer sucede con harta frecuencia.

No estamos a favor de la idea de que los titulares de mandatos sobre procedimientos especiales adopten iniciativas conjuntas, incluidos llamamientos urgentes, declaraciones, comunicados de prensa o comunicaciones. Consideramos que cada uno de esos mandatos es

distinto y diferente. Tampoco necesitamos un estudio de factibilidad para mejorar la “divulgación” de los resultados y las recomendaciones de los titulares de ese tipo de mandatos. Consideramos que esa divulgación debería hacerse en forma de informes a la Comisión de Derechos Humanos. Después de todo, los titulares de los mandatos son nombrados por la Comisión. Además, no creemos que sea útil la interacción entre los mecanismos de procedimientos especiales y el Comité contra el Terrorismo del Consejo de Seguridad.

Pedimos a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que cumpla plenamente las recomendaciones formuladas por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna tras el examen de su gestión. Consideramos que se trata de recomendaciones exhaustivas y centradas, que merecen una aplicación plena y efectiva. Cualquier ampliación de las actividades de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos debe ser congruente con sus recursos presupuestarios y no basarse en la asignación de recursos extrapresupuestarios.

Tomamos nota de la labor en marcha sobre la simplificación y armonización de los instrumentos de programación y el fortalecimiento del sistema del coordinador residente, y esperamos que permita reducir los costos de transacción de los países en desarrollo y aumentar la participación activa de los países. Es importante que a las Juntas Ejecutivas de los fondos y programas se les presenten propuestas concretas, basadas en las directrices de política establecidas en la resolución 57/300 de la Asamblea General, para someterlas a su aprobación.

En el informe del Secretario General se plasman las recomendaciones del Grupo de Trabajo conjunto de la Secretaría sobre cuestiones de transición, que se encargó de examinar una gama de respuestas de las Naciones Unidas a las situaciones posteriores a los conflictos. Ese Grupo recomendó la facilitación de los vínculos entre las actividades políticas, de mantenimiento de la paz y operacionales de las Naciones Unidas, a fin de encarar las divergencias entre los mandatos de las diferentes oficinas de la Organización en un lugar dado. Al parecer, la premisa subyacente es que la respuesta de las Naciones Unidas no puede ser eficaz si es fragmentada y, por lo tanto, quienes se ocupan de la asistencia humanitaria, quienes se encargan de la seguridad, quienes atienden los derechos humanos y

quienes tratan las cuestiones del desarrollo deberían dar una respuesta integrada.

Como hemos reiterado en varias ocasiones, hay diversos riesgos asociados con ese enfoque. Existe cierta predisposición entre algunos a considerar las cuestiones relativas a la transición como oportunidades de transformar, en lo fundamental, las costumbres sociales; reconfigurar las prioridades económicas; e influir en la dinámica política de las sociedades después de los conflictos. Cabe advertir que debe obrarse con cautela en ese sentido. Si las Naciones Unidas colaboran con esos esfuerzos, podrían poner en peligro su condición de asociado fiable de los países en desarrollo. Es sumamente importante que las Naciones Unidas respeten las diferencias de sus funciones en materia de mantenimiento de la paz, protección y promoción de los derechos humanos, fomento del desarrollo económico y social, y coordinación de la asistencia humanitaria. La prestación o coordinación de esa asistencia debe hacerse de una forma que concuerde plenamente con los principios de desarrollo y asistencia humanitaria establecidos con claridad por la Organización.

En este período de sesiones, la Asamblea General deliberará en torno a la reforma de largo alcance del proceso de planificación y elaboración del presupuesto. Se reconoce ampliamente que estos procesos pueden ser más eficaces y eficientes, y tener un valor añadido para los Estados Miembros y la Secretaría. Si bien es importante mantener el carácter intergubernamental de estos procesos, también debemos asegurar que el examen intergubernamental sea más eficaz y pertinente, y que proporcione una guía clara a la Secretaría. Ésa es una cuestión de importancia crucial. Es una cuestión de urgencia, pero dadas las repercusiones a largo plazo de ese ejercicio para la Organización, debemos evitar llegar a conclusiones apresuradas o mal elaboradas.

Éstas son algunas opiniones preliminares de la India sobre el grupo de temas que examinamos hoy. Esperamos trabajar con las demás delegaciones en los debates y las consultas que se celebren en el futuro sobre estos temas.

Sr. Kim Sam-hoon (República de Corea) (*habla en inglés*): Para comenzar, quiero felicitar al Presidente Hunte por el gran compromiso demostrado para con la reforma de nuestra Organización. Mi delegación se siente alentada por su dedicación a este tema, y espera que esa dedicación permita lograr una verdadera reforma este año. Si bien la República de Corea apoya

firmemente el liderazgo del Presidente en la conducción de la reforma general de las Naciones Unidas, en el día de hoy quisiéramos centrarnos en la reforma de la Asamblea General en sí.

Tras 10 años de deliberación en este foro sobre la cuestión de la reforma de la Asamblea General, mi delegación no puede menos que expresar su frustración por el lento avance registrado hasta el momento. Año tras año hemos venido hablando sobre este tema y, sin embargo, no estamos seguros de que este debate perenne haya aumentado en alguna medida la autoridad de la Asamblea. Compartimos la preocupación general respecto de la marginación de la Asamblea General. Sin embargo, antes de plantear nuestras sugerencias respecto de lo que debería hacerse para resolver este problema, permítaseme referirme brevemente a la razón por la que creemos que ha sucedido esto.

Ante todo, dado el carácter de las decisiones que adopta el Consejo de Seguridad y la enorme visibilidad de su labor, desde el fin de la guerra fría, el centro de gravedad de las Naciones Unidas ha ido pasando progresivamente al Consejo. En los últimos años, el Consejo de Seguridad ha ampliado el alcance de su labor más allá de la gestión directa de los conflictos para incluir cuestiones conexas, como el imperio del derecho, la justicia y las cuestiones de género en el contexto del mantenimiento de la paz. Asimismo, es de destacar que el Consejo de Seguridad tiene virtualmente la facultad de establecer el nivel del presupuesto de mantenimiento de la paz, que es muy superior al del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. Cuando se crean nuevas operaciones de mantenimiento de la paz o se amplían las existentes, ni siquiera se consulta a los principales contribuyentes financieros que no son miembros del Consejo de Seguridad. En consecuencia, algunos dirían que el poder que le queda a la Asamblea General no va más allá de los derechos que ostenta con relación al presupuesto ordinario y a la elección de los principales órganos de las Naciones Unidas, incluidos los miembros no permanentes del Consejo de Seguridad.

En segundo lugar, el aumento del número de Estados Miembros ha hecho mayor la divergencia de intereses y criterios, la división y la falta de unidad en la Asamblea General. Éste es un corolario natural del aumento del número de Miembros. Evidentemente, el mínimo común denominador entre los 191 Estados Miembros actuales es mucho menor del que había entre

los 51 Estados Miembros que existían cuando se crearon las Naciones Unidas.

Sobre las cuestiones de la reforma, todos los 191 Estados Miembros coinciden en que la Organización debe revitalizarse y fortalecerse. Lamentablemente, ese consenso se ha conseguido sobre la base de 191 posiciones diferentes acerca de cómo debe llevarse a cabo esta reforma. Se ha vuelto sumamente difícil formular una reforma en la que se atienda a todos los deseos de todos los Estados Miembros. Cuando los Estados Miembros ponen sus intereses estrechos por encima del bien común de la Organización, el proceso de reforma de la Asamblea General no puede avanzar. Entre tanto, existen demasiadas vacas sagradas que obstaculizan la reforma de la Asamblea General. Con todo, si no avanzamos con la reforma, se afectarán la integridad y la autoridad de la Organización y su pertinencia en el orden mundial.

En tercer lugar, año tras año se aprueban demasiadas resoluciones de la Asamblea General y son demasiado pocas las que se recuerdan, se escuchan o reciben atención. Muchas de ellas no difieren de resoluciones anteriores en cuanto a su sustancia. Al ser de índole meramente declaratoria y no ser jurídicamente vinculantes, tienen poco peso. El número de temas del programa no ha cesado de crecer. Como consecuencia de ello, notamos una tendencia a presentar a consideración de la Asamblea General cuestiones internas de los Estados Miembros. Pese a su dudosa pertinencia, es difícil que los demás Estados Miembros no las apoyen, siempre que no los perjudiquen directamente. Sin embargo, la aprobación de resoluciones poco pertinentes sí perjudica de manera acumulativa la credibilidad de la Asamblea General. La Asamblea ha ampliado a tal punto el ámbito de aplicación de su labor que hasta incluye la conmemoración de un acontecimiento nacional. Si bien estas cuestiones pueden ser importantes para algunos Estados Miembros específicos, hay que admitir que hacen sombra a las cuestiones mundiales acuciantes que nos preocupan a todos.

Todos estos factores se han combinado para dar lugar al debilitamiento de la autoridad y la pertinencia de la Asamblea General. Si bien existen limitaciones inherentes derivadas de la Carta que la reforma no puede superar, es mucho lo que nosotros, los Estados Miembros, podemos aún hacer para revitalizar y fortalecer el papel de la Asamblea General.

En primer lugar, compartimos la opinión de que la Asamblea debería centrar su atención en cuestiones en las que las Naciones Unidas puedan influir de manera significativa en el mundo y sobre las cuales los Gobiernos y los pueblos a quienes servimos se interesarán y tomarán nota. Hay que dedicar más tiempo y recursos de la Asamblea General a los debates exhaustivos sobre las cuestiones mundiales más acuciantes de interés público. En este sentido, apoyamos la idea de organizar el programa de la Asamblea General en torno a una serie de cuestiones temáticas. Por otra parte, algunos temas del programa deberían examinarse de forma bienal o trienal, mientras que los temas obsoletos deberían eliminarse por completo. En este contexto, apoyamos la idea de evitar la repetición de las mismas resoluciones. También debemos hacer mayores esfuerzos por consolidar los temas redundantes y reevaluar las cuestiones que ya no cumplen su propósito original. En este sentido, la República de Corea aplaude la iniciativa del Presidente de reagrupar los temas del programa, y aguarda con interés un mayor progreso en el logro de este fin.

En segundo lugar, con respecto a la organización de las reuniones, apoyamos la idea de programar las reuniones a lo largo de todo el año, a fin de poder utilizar de la mejor manera posible los recursos a disposición de las Misiones y de la Secretaría. No vemos ningún motivo imperativo para que todas las Comisiones inicien sus sesiones al mismo tiempo o para que las reuniones se concentren en una temporada. Si las reuniones se distribuyeran durante todo el año, los Estados Miembros podrían dedicar mayor atención a cada tema del programa.

En tercer lugar, la República de Corea está de acuerdo en que hay que robustecer la Oficina del Presidente de la Asamblea General a fin de realzar la autoridad y el papel de la Asamblea. En este sentido, apoyamos la idea de utilizar la Mesa de la Asamblea como Mesa de la Presidencia. A la luz de nuestra propia experiencia en la Presidencia de la Asamblea General en 2001, estimamos que la Oficina del Presidente se beneficiaría de un mayor número de funcionarios permanentes procedentes de la Secretaría. A este respecto, recalamos la importancia del apoyo del Secretario General a la Oficina del Presidente.

En cuarto lugar, estamos de acuerdo en que es necesario reestructurar y racionalizar los papeles anticuados de los órganos a fin de que la Asamblea General pueda hacer frente a las cuestiones mundiales más sobresalientes. En ese contexto, la República de Corea

promete su apoyo firme a la reforma de las Naciones Unidas encaminada a promover una buena administración de los recursos de la Organización, así como su transparencia, una cultura de rendición de cuentas y mejor funcionamiento de los programas, a fin de atender a los retos de nuestra era.

En quinto lugar, con relación a las modalidades de la reforma, los enfoques holísticos e integrales han estado de moda desde hace algún tiempo en las Naciones Unidas. No obstante, pueden existir casos en que un enfoque fraccionado resulte más práctico que uno holístico. Así pues, tiene sentido utilizar un enfoque progresivo en el contexto de conseguir una perspectiva holística.

En sexto lugar, debemos hacer esfuerzos para poner los intereses colectivos de la comunidad mundial por encima de nuestros intereses estrechos. Las Naciones Unidas se crearon para ser mayores que la suma de sus partes. El mínimo común denominador entre 191 Estados Miembros con filosofías e intereses diferentes es demasiado bajo para realizar un cambio real. Si dejamos que el proceso de reforma avance al ritmo de quienes están menos dispuestos a avanzar, es poco lo que puede lograrse. Por consiguiente, no deberíamos dejar que el mínimo común denominador dicte la velocidad y el alcance de la reforma. No se conseguirá un cambio real en las Naciones Unidas sin cierto grado de sacrificio de los Miembros en general. Puestas en un contexto más amplio, concesiones pequeñas pero significativas de los Estados Miembros llevarán en última instancia a beneficios tangibles para toda la comunidad internacional.

Por último, mi delegación desea recalcar que la reforma de las Naciones Unidas debe ser un proceso continuo y orientado hacia la acción. Las Naciones Unidas, como organismo vivo, deben evolucionar constantemente y adaptarse en forma oportuna a las circunstancias cambiantes y a las necesidades del momento. Cuando no responden a este reto, caen en una falta de pertinencia intrascendente. La ejecución de la reforma es la única forma que permite a la Organización superar los nuevos retos que están surgiendo y siguen planteándose en nuestro dinámico mundo.

Sr. Chowdhury (Bangladesh) (*habla en inglés*): El Secretario General ha presentado sucintamente un informe muy exhaustivo sobre el fortalecimiento de las Naciones Unidas (A/58/351), que demuestra su visión clara y sus reflexiones congruentes sobre la manera de

conseguirlo. Merece nuestro más sincero agradecimiento. Sería un descuido por mi parte no mencionar también desde ahora mismo el compromiso loable y las iniciativas audaces que el Presidente de la Asamblea General ha demostrado en este sentido y que han dado un impulso positivo al proceso de revitalización. Su documento oficioso es una excelente base para nuestras deliberaciones oficiales y oficiosas.

También me gustaría señalar que nos adherimos a las opiniones del representante de Argelia, el Embajador Abdallah Baali, que intervino en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, y del Embajador Mohamed Bennouna de Marruecos, que habló en nombre del Grupo de los 77 y China. La capacidad de iniciativa que han demostrado en este sentido es digna de elogio.

El Presidente ocupa la Presidencia.

Bangladesh es un país que se encuentra en medio de una tremenda transformación social. Gracias a un conjunto de políticas macroeconómicas acertadas, el uso sensato del apoyo externo, las ideas innovadoras de cosecha propia, el compromiso con la democracia y el pluralismo y la fervorosa dedicación a la justicia de género y a la emancipación de la mujer, la paz y el desarrollo se han convertido en los dos objetivos supremos de nuestra nación. Sabemos que las Naciones Unidas también encarnan estas aspiraciones y complementan nuestros esfuerzos y los de otros en contextos comparables.

Consideramos que es necesario equipar mejor a esta institución, que representa los afanes de la humanidad. Todos juntos, debemos trabajar para mejorar su capacidad para hacer realidad los objetivos que se ha propuesto. Por ello, en todo momento hemos apoyado los esfuerzos de reforma que en nuestra opinión van precisamente en ese sentido. Consideramos que la reforma debería ser un proceso continuado. Debería consistir en mejorar la eficiencia de la Secretaría y, además, debería ocuparse de órganos intergubernamentales como la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social. Los cambios que se propongan deben ir encaminados al bien común, y no deben estar doblegados a la voluntad de los más poderosos. Deben responder a los complejos retos mundiales que existen en las esferas de la paz, la seguridad y el desarrollo. Su objetivo debe ser el de contribuir a reivindicar a las Naciones Unidas como la institución multilateral central y universal del siglo XXI.

El ejercicio de reforma se debe fundamentar en el deseo de lograr todos los objetivos que se fijaron en la Declaración del Milenio, así como la aplicación de todos los planes de acción que emanaron de las grandes conferencias del decenio de 1990. Además de combatir el terror “duro” provocado por las ideas y acciones irracionales, la Organización también debería estar dotada de la capacidad adecuada para erradicar los terrores “débiles” que son el hambre, la enfermedad, la privación y la degradación medioambiental. Además de encabezar e inspirar el ejercicio intelectual que supone encontrar la mejor manera de promover el bienestar humano, también debe servir para ubicar, cotejar y divulgar las soluciones óptimas que se hayan desarrollado autóctonamente. Las reformas no deben perpetuar los desequilibrios actuales, ni tampoco deben responder exclusivamente a las realidades políticas, económicas y militares de un momento dado, puesto que estas realidades tan sólo son transitorias. La revitalización de los procesos e instituciones intergubernamentales no debe enfocarse de manera que se excluyan mutuamente y se aislen por categoría, sino de una manera global y que permita que unos refuercen a otros.

La decisión del Secretario General en este contexto de crear un grupo de personalidades eminentes es sumamente positiva. Los seleccionados deben ser representativos de la más amplia diversidad de posturas intelectuales, así como de una distribución geográfica equitativa. Es importante velar por que puedan trabajar sin interferencias externas y en cooperación con el proceso intergubernamental. Además, deben ser capaces de abordar el problema sin predisposiciones ideológicas ni ideas preconcebidas que siguen sosteniéndose incluso ante pruebas empíricas que demuestren lo contrario.

Nos alienta que el Secretario General, al proponer el presupuesto por programas para 2004-2005, haya conferido gran prioridad a los objetivos de desarrollo del Milenio y al plan a mediano plazo. Esto está en consonancia con lo que la Asamblea General recomendó el año pasado. Nos complace el cambio cultural que supone presentar el presupuesto en un formato basado en los resultados. Encomiamos las propuestas a favor de un plan a mediano plazo más corto y más estratégico y de reenfocar la función del Comité del Programa y de la Coordinación hacia la supervisión del funcionamiento de los programas y su evaluación. Mi delegación examinará con un espíritu abierto estas propuestas en el foro intergubernamental correspondiente. Esta-

mos seguros de que para la Organización será mejor adoptar un enfoque coherente en lo relativo a una mayor racionalización de las estructuras, el uso óptimo de los recursos, la eliminación de la duplicación, la mejora de la coordinación y la introducción de parámetros para controlar y evaluar el rendimiento.

El desarrollo económico y social es la esfera a la que mi delegación otorga mayor importancia. Somos partidarios de que se mejore la eficacia de la presencia de las Naciones Unidas sobre el terreno en los países en desarrollo. Vale la pena mencionar las modalidades que se proponen, como la consolidación del sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas, la simplificación y armonización de los programas de desarrollo, la mejora de la rendición de cuentas, la adopción de programas conjuntos y la presentación de informes de evaluación. El resultado final de estos esfuerzos de reforma debe consistir en la mejora del servicio que se brinda a los países. Las necesidades y prioridades en materia de desarrollo nacional deben constituir la base de esta mejora de las actividades de funcionamiento.

La creación de la Oficina del Asesor Especial para África debería suponer un mayor apoyo para la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD). Como Presidente de la Segunda Comisión durante este año, quisiera recomendar y esperar que las medidas propuestas también contribuyan a la aplicación del Programa de Acción de Bruselas en favor de los países menos adelantados para el Decenio 2001-2010 en sus programas de cooperación para el desarrollo. Muchos de los países menos adelantados se encuentran en África, continente que afronta numerosos impedimentos estructurales para lograr el desarrollo. Hay que derribar estas barreras. África ha sufrido mucho y durante mucho tiempo. Ahora el mundo tiene una deuda con África para aliviarle el dolor.

La nueva reestructuración del presupuesto a fin de mejorar la capacidad del Consejo Económico y Social para aplicar los objetivos de desarrollo del Milenio y las decisiones de Monterrey y Johannesburgo es una iniciativa oportuna. Esperamos disponer de la oportunidad de evaluar los mecanismos de seguimiento del Consenso de Monterrey durante los debates intergubernamentales de 2004. Apoyamos decididamente el proceso de diálogo establecido entre las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD).

Los derechos humanos son una esfera prioritaria para Bangladesh. Consideramos que el desarrollo sólo puede darse en una estructura social en la que primen los derechos humanos. Muchas de las reformas institucionales merecen nuestros elogios. Me refiero en particular a las encaminadas a fortalecer la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, respaldar el fomento de la capacidad nacional para crear instituciones sólidas dedicadas a los derechos humanos, simplificar las obligaciones de los órganos creados en virtud de tratados en materia de informes y mejorar el sistema de procedimientos especiales. Cuando el Alto Comisionado prepare el informe del año que viene, esperamos que se consulte adecuadamente con los Estados Miembros.

Respaldamos el enfoque del Secretario General destinado a lograr una colaboración más estrecha con la sociedad civil y el sector privado. Bangladesh, como todos saben, tiene una sociedad civil muy dinámica y un sector privado que prospera rápidamente. En nuestro país ambos son partícipes de los cambios positivos que están ocurriendo en nuestra sociedad. Si bien aguardamos con gran interés el informe del Grupo de personas eminentes para examinar la relación entre las Naciones Unidas y la sociedad civil, seguimos sosteniendo que, en el papel que han de desempeñar estos dos sectores, hay que conferir más prioridad al fomento de la capacidad para la aplicación de los objetivos de desarrollo del Milenio y del Consenso de Monterrey y para la mundialización. El Grupo debería examinar muchas de las recomendaciones pragmáticas fruto de la interacción entre la Segunda Comisión y la sociedad civil este año. Esperamos que las medidas adoptadas relacionadas con nuevas técnicas y tecnologías mejoren la divulgación de la información pública, los archivos y la documentación y, además, difundan más la voz de las Naciones Unidas y consigan que se entienda mejor su pertinencia.

Como Presidente del Comité de Información durante este año, espero colaborar estrechamente con el Departamento de Información Pública y los Estados Miembros para trabajar en una evaluación sistemática de las repercusiones de todas las medidas positivas adoptadas para fortalecer la cultura de comunicación en la Organización. La reasignación de los recursos que se han ahorrado gracias a la centralización regional en Europa occidental a fin de fortalecer los centros de información de las Naciones Unidas en los países en desa-

rrollo y promover el multilingüismo sería de especial interés para los países en desarrollo.

Antes de concluir, quisiera hablar brevemente de la expresión que más se oye por los pasillos: revitalización de la Asamblea General.

Sr. Presidente: Confiamos en que durante nuestras consultas subsiguientes se perfeccionen muchas de las ideas creativas y pragmáticas dimanadas de los pasados años de trabajo y de las recientes consultas oficiosas que hemos mantenido con usted. Es demasiado pronto para entrar en detalles; sin embargo, primero debe llegarse a un acuerdo en cuanto a la filosofía del proceso de revitalización. Los dos grupos temáticos, el uno sobre la mejora de los métodos de trabajo, y el otro sobre el restablecimiento de la autoridad de la Asamblea General y el fortalecimiento de sus facultades, como se prevé en la Carta, deben progresar simultáneamente.

Comenzar inmediatamente por los aspectos más sencillos y asequibles podría ser una estrategia práctica. Una evaluación adecuada de los progresos llevará al logro de mayores éxitos. Para prevenir una mayor marginación y erosión de la Asamblea General respecto del Consejo de Seguridad, debemos centrarnos particularmente en demostrar una fuerte voluntad política para poner el interés colectivo por delante de los intereses nacionales. El fortalecimiento de la Oficina y el papel del Presidente de la Asamblea General y de su alcance público es un punto de partida válido y alcanzable.

Las Comisiones son elementos clave para el funcionamiento de la Asamblea General. Su revitalización no debe verse como algo separado de la Asamblea General. Por lo tanto, la reforma y la revitalización, tienen que ser un proceso continuo, integral y coherente encaminado a ampliar los medios de que disponen las Naciones Unidas y todos sus órganos para servir a la humanidad. Habida cuenta de que esta institución representa algunas de las causas más nobles de la humanidad, se merece que pongamos a su servicio lo mejor de nuestra creatividad y sabiduría. Los resultados serán gratificantes para las Naciones Unidas y para la humanidad.

Sr. Gatan (Filipinas) (*habla en inglés*): Filipinas se solidariza con las opiniones del Grupo de los 77 y del Movimiento de los Países No Alineados en cuanto a la agrupación de cuatro temas importantes del programa relacionados con la reforma de las Naciones Unidas.

Sr. Presidente: Mi delegación se complace en constatar que la Oficina del Presidente de la Asamblea General ha demostrado un interés renovado en el tema del presente debate conjunto. Por lo tanto, lo felicitamos por las iniciativas que ya ha presentado para conseguir una gestión eficaz y efectiva de éste y los períodos de sesiones futuros de la Asamblea General.

Sr. Presidente: En respuesta al llamamiento de su nota oficiosa a las delegaciones en el que las instaba a contribuir de manera constructiva a este debate conjunto, proponiendo acciones específicas y concretas sobre la forma y la sustancia de la labor de la Asamblea General, mi delegación evitará extenderse en generalizaciones.

Si bien nuestras recomendaciones específicas van dirigidas a la Asamblea General en relación con el tema 55 del programa, algunas también pueden aplicarse a los demás grupos temáticos del programa.

En cuanto a los aspectos de procedimiento, mi delegación, por ahora, sólo desea presentar tres propuestas:

Primero, proponemos que en la inscripción en la lista de intervenciones del debate general, las declaraciones de regiones o grupos precedan a las intervenciones nacionales. Las delegaciones que se sumen a las opiniones expresadas por sus respectivas regiones o grupos, deben tratar de evitar hacer declaraciones en que repitan opiniones que ya figuran los discursos de su grupo. Sin embargo, las delegaciones cuyas opiniones no coincidan con las declaraciones de sus regiones o grupos, pueden hacer declaraciones breves a título nacional.

Todas las declaraciones de regiones o grupos deben presentarse por escrito para su distribución, pero su presentación oral debe reducirse, bien sea presentando un resumen o subrayando únicamente los aspectos más destacados.

Segundo, proponemos que se agrupen no sólo los temas del programa que estén relacionados, sino también las resoluciones que se deriven de ellos. La agrupación temática, obviamente, genera un examen integral de los asuntos relacionados, evita la repetición y, por lo tanto, permite ahorrar recursos. Lo que es más importante, deja más tiempo para el debate interactivo y para la consideración de las conclusiones del Presidente sobre cada grupo de temas del programa, que es el asunto de nuestra próxima recomendación.

Tercero, proponemos que se dedique más tiempo al debate interactivo de las cuestiones examinadas en el debate general o de las cuestiones temáticas. En este sentido, también es recomendable que para evitar un intercambio de opiniones poco flexible entre los 191 Estados Miembros de las Naciones Unidas, el debate interactivo se mantenga principalmente entre los portavoces de los grupos, con algunas intervenciones de los representantes de distintos sectores de la sociedad civil. Luego, el Presidente emitirá sus propias evaluaciones o conclusiones en relación con los resultados del debate general y de los debates interactivos, que también pueden servir de base para la formulación de resoluciones o decisiones de la Asamblea General.

Estas tres modestas propuestas de cambios en el procedimiento, pueden conseguir inyectar mucha vida a las labores de la Asamblea General, dando más importancia al resultado de los debates en forma de resoluciones y decisiones y tratando las principales preocupaciones universales o globales, en lugar de las marginales.

En cuanto a la sustancia, la revitalización y reforma pueden ser difíciles de alcanzar si no identificamos los problemas perennes a los que hacen frente las Naciones Unidas.

En términos de su gravedad, el principal problema es el reconocimiento general de que las resoluciones de las Naciones Unidas, excepto las aprobadas por el Consejo de Seguridad, no son vinculantes para los Estados Miembros. El segundo problema también es el reconocimiento de que muchos de los órganos de las Naciones Unidas ya no son representativos de los Miembros en general, una situación que puede erosionar los intereses de muchos Estados Miembros. El tercero, es la evidente falta de una estrecha coordinación entre los tres órganos más importantes de las Naciones Unidas, a saber, la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social.

En cuanto al primer problema, mi delegación propone que se establezca un sistema de supervisión eficaz. Por ejemplo, la supervisión de la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General debe delegarse, siempre que sea posible, a los órganos competentes como las comisiones regionales. La supervisión debe ser un proceso continuo y sus resultados deben comunicarse a la Asamblea General.

En cuanto al segundo problema, mi delegación propone un examen, quizás realizado por un grupo de

trabajo sobre la composición de los órganos importantes de las Naciones Unidas, comenzando con el Consejo Económico y Social, con miras a una racionalización de su composición en relación con el número de países representados o con la representación de los diversos grupos.

En cuanto al tercer problema, proponemos celebrar entre períodos de sesiones reuniones bilaterales consultivas entre el Presidente de la Asamblea General y el Presidente del Consejo Económico y Social para coordinar sus respectivas labores y examinar los resultados de la coordinación. Asimismo, deberían celebrarse reuniones consultivas entre el Presidente de la Asamblea General y el Presidente del Consejo de Seguridad, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta de las Naciones Unidas, en particular las de los Artículos 10, 11 y 24.

Durante más de diez años, la Asamblea General ha estado ocupándose del tema de la revitalización y la reforma. Pese a ello, las medidas que ha adoptado hasta la fecha son modestas comparadas con los crecientes problemas de la macro y la microgestión. Mi delegación confía en que, con su hábil conducción, en este período de sesiones podremos lograr mejorar significativas tanto en la forma como en el fondo de nuestro trabajo multilateral.

Mi delegación propone una vez más que el Presidente designe un grupo de trabajo oficioso para que examine todas las propuestas que se hayan presentado en este debate conjunto, a fin de convenir lo antes posible un derrotero.

Sr. Amer (Jamahiriya Árabe Libia) (*habla en árabe*): La delegación de Libia expresa su satisfacción por la importancia que se asigna al tema de la reforma de las Naciones Unidas y a la racionalización de la función de la Asamblea General. Sr. Presidente: Mi delegación desea agradecer su iniciativa de examinar los métodos para mejorar la labor de la Asamblea General, así como su decisión de llevar adelante este proceso de fortalecer el papel de la Asamblea General, a fin de que pueda funcionar de manera más eficaz.

Rendimos homenaje al Secretario General por las reformas que ha propuesto y por la iniciativa que presentó a comienzos de este período de sesiones, a saber, la creación de un grupo de personas eminentes con miras a estudiar la reforma de las Naciones Unidas. La delegación de Argelia habló en nombre del Movimiento de los Países no Alineados, y la delegación de

Marruecos habló en nombre del Grupo de los 77 y China. Respalamos ambas intervenciones y deseamos añadir algunas observaciones.

Al evaluar los progresos logrados hasta la fecha en relación con la racionalización de la Asamblea General, Libia considera que la elección del Presidente y de los Vicepresidentes de la Asamblea General, así como la de los Presidentes de las Comisiones Principales tres meses antes de la iniciación del período de sesiones, es un hecho muy positivo. Sin embargo, esto es sólo un cambio en el procedimiento, no un objetivo en sí mismo. Necesitamos medidas que pongan el acento en las cuestiones de fondo a fin de que la revitalización de la Asamblea General tenga un significado concreto. Debemos revitalizar el papel de la Asamblea a fin de que pase a ser el órgano de mando ante el cual deben rendir cuentas los órganos subsidiarios, incluido el Consejo de Seguridad. Debe desempeñar su labor según el mandato que le confiere la Carta, ser fiel a sus principios y trabajar en cooperación con otros órganos en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Además, consideramos que la Asamblea General debe estar preparada para hacer frente a cualquier amenaza a la seguridad internacional cada vez que se presente una crisis, analizar dicha crisis y luego transmitir sus recomendaciones al Consejo de Seguridad para su estudio.

Mi delegación comprende la importancia de alentar a los Estados Miembros, así como a sus respectivas instituciones nacionales y sociedades civiles, a difundir ampliamente las decisiones y las recomendaciones de la Asamblea General. Eso solucionará el problema que nos ocupa: la incapacidad de aplicar las resoluciones adoptadas por éste órgano. Pensamos que la medida más eficaz a tal efecto sería la creación de un mecanismo de la Asamblea General que pudiera realizar el seguimiento de la aplicación de sus decisiones y recomendaciones y destacar los éxitos y los fracasos, así como los medios para remediarlos. De no ser así, tememos que se pueda dar la impresión de que este órgano es sólo un lugar donde los pueblos y los países derraman sus lágrimas y se lamentan de que las resoluciones sigan siendo letra muerta, como dijo el Secretario General, resoluciones que fuera del Salón de la Asamblea General carecen de toda importancia.

Los Estados Miembros desean estar representados al más alto nivel en el debate general en cada período de sesiones de la Asamblea General. La presencia de los Jefes de Estado y de Gobierno en éste y en el ante-

rior período de sesiones demuestran la gran importancia que los Estados Miembros asignan a la Asamblea General como principal foro para las deliberaciones y la elaboración de políticas. Sin embargo, creemos que este interés comienza a decaer después de las dos primeras semanas del período de sesiones. Algunos temas del programa han sido abordados por oradores que se encuentran prácticamente solos en el Salón, ante un pequeño grupo de delegados que sólo escuchan por cortesía. Mi delegación considera que debemos reflexionar sobre cómo hacer que los temas del programa sean más atractivos, por ejemplo, alentado el debate interactivo en lugar de escuchar declaraciones preparadas con anterioridad. Debemos estudiar la propuesta relativa a los temas que revisten especial interés y buscar un equilibrio entre los diferentes temas del programa.

La delegación de la Jamahiriya Árabe Libia acoge con satisfacción la práctica de agrupar algunos temas del programa para su examen bianual. Estuvimos entre los primeros que respaldaron esa medida. Pensamos que el tema que estamos examinando es un ejemplo claro de esta medida. Nos oponemos con firmeza a la práctica de eliminar del programa los temas que no han sido debatidos en la Asamblea General durante años, como proponen algunas delegaciones. Pensamos que esas resoluciones y decisiones deben seguir siendo debatidas en la Asamblea General y que el debate de esas cuestiones o la falta de él no debe ser el único criterio para sustentar esa decisión. La delegación de Libia respalda el que se vuelvan a examinar las decisiones anuales de la Asamblea General. Creemos que los temas de naturaleza parecida deben ser agrupados. Respalamos la propuesta encaminada a reducir el número de resoluciones que adopta la Asamblea General.

Con respecto a la propuesta de examinar la posibilidad de extender el calendario del período de sesiones de la Asamblea General a un año calendario completo en lugar de limitarlo al período que va desde septiembre a diciembre, creemos que es una idea original. La Quinta Comisión nos ofrece un ejemplo de ello; se reúne en numerosas oportunidades a lo largo del año con el fin de concluir el examen de los temas que no pudieron examinarse en el curso de su principal serie de reuniones. La delegación libia considera que esta propuesta es positiva, en especial para las pequeñas delegaciones, que podrían tener de esa manera una mayor participación. Creemos que esa propuesta merece ser estudiada con atención.

En ese contexto, queremos hacer las siguientes preguntas. En primer lugar, ¿se reunirán las Comisiones Principales en repetidas ocasiones a lo largo del año? De ser así, ¿cuándo se informará a los Estados Miembros respecto de los temas que se tratarán en cada serie de sesiones, en especial las series de sesiones que requieren la presencia de expertos provenientes de las capitales que participan? En segundo lugar, en caso de que la Asamblea General y las Comisiones celebren reuniones de manera constante, ¿cuál será la duración de las reuniones de cada Comisión, y quién lo decidirá? En tercer lugar, ¿Se celebrarán reuniones de cada Comisión Principal a lo largo de todo el año, y habrá reuniones simultáneas de más de una Comisión?

Hemos escuchado con interés el debate y las propuestas para revitalizar la labor de la Asamblea General. La delegación libia considera que estas ideas requieren un estudio y un examen exhaustivos. Esto se debe llevar a cabo en consulta con el conjunto de la Asamblea General, como se hizo el 17 de octubre. En ese contexto, respaldamos la propuesta de designar coordinadores para las consultas y para el estudio de las propuestas, y para la preparación de las propuestas concretas que presenten ante la Asamblea General para su consideración.

Sr. Gatilov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Rusia acoge con agrado el informe titulado “Fortalecimiento de las Naciones Unidas: un programa para profundizar el cambio”, sobre la aplicación de medidas (A/57/786). Hemos tomado nota de la atención especial que el Secretario General da a la reforma de las Naciones Unidas y al mejoramiento de sus mecanismos ejecutivos. Deseamos señalar que el Secretario General comprende claramente el fondo y los objetivos de la reforma y que éstos se están aplicando con una gran eficiencia administrativa.

Rusia se pronuncia a favor de reforzar la coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas y el carácter interfuncional de sus elementos clave. Creemos que los esfuerzos en este sentido deberían centrarse en la formulación de una respuesta conjunta por parte de la comunidad internacional a los nuevos desafíos y amenazas y también en las acciones conjuntas de los Estados Miembros para fortalecer la seguridad internacional en todas sus dimensiones.

En lo que se refiere al informe, opinamos que es un documento bien equilibrado en el que se recoge de manera objetiva el proceso dinámico de transformación

de las diversas esferas de actividad de las Naciones Unidas, en consonancia con la conocida resolución sobre la reforma, la resolución 57/300 de la Asamblea General. Concordamos con la idea de que el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas para 2004-2005 debería convertirse en el principal instrumento práctico para alinear las actividades de las Naciones Unidas con los objetivos prioritarios. En otras palabras, el documento financiero principal de las Naciones Unidas debería contribuir en forma efectiva al proceso de reforma.

En la esfera de los derechos humanos, el propósito central del cambio es fortalecer los sistemas nacionales de protección de los derechos humanos y promover una interacción más cercana entre los gobiernos y los órganos de las Naciones Unidas cuando se trata de la aplicación de los tratados básicos de derechos humanos. Se ha puesto el acento en actividades para mejorar el sistema de procedimientos especiales y aumentar el nivel de las responsabilidades respectivas. Reconocemos que la labor a ese respecto se ha realizado en general de una manera equilibrada y consciente, sin sacrificar la calidad para obtener cantidad.

La sección del informe sobre las actividades de información pública de las Naciones Unidas se concentra en los principales aspectos de la racionalización de las actividades de información de las Naciones Unidas. Al analizar esta sección del informe se observa que las transformaciones iniciadas están fundamentalmente en sintonía con las ideas y observaciones consideradas durante el período de sesiones más reciente del Comité de Información, así como con las recomendaciones esbozadas en el informe titulado "Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas: un programa para profundizar el cambio" (A/57/387).

Continuamos apoyando el proceso de reestructuración del Departamento de Información Pública. Confiamos en que el nuevo modelo operacional del Departamento inaugurado en noviembre de 2002 contribuirá a una aplicación eficiente y congruente de los objetivos estratégicos establecidos anteriormente para reformar y mejorar la dependencia de información de las Naciones Unidas. Consideramos importante la tarea propuesta por el Secretario General de desarrollar un sistema de evaluación de la eficacia del nuevo modelo operacional del Departamento. Esperamos los resultados del primer examen anual de las repercusiones del programa que, tal como está previsto, se presentará para su considera-

ción en el 26° período de sesiones del Comité de Información en el 2004.

Nos parecen idóneas las disposiciones del informe con respecto al examen durante el quincuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General de la propuesta de trasladar la Dependencia de Cartografía del Departamento de Información Pública al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, como se ha debatido reiteradamente y aprobado provisionalmente en las reuniones del Comité de Información.

Respaldamos el proceso de racionalización de la red de centros de información de las Naciones Unidas en torno a centros regionales, en consonancia con la resolución 57/300 de la Asamblea General. Creemos que es importante que los fondos que se economizan con esa medida se utilicen para realizar tareas de importancia prioritaria del Departamento de Información Pública.

Asimismo, estamos siguiendo de cerca los intentos del Departamento por mejorar y utilizar al máximo las bibliotecas de las Naciones Unidas en función de las particularidades de su trabajo en los diversos lugares de destino. Apoyamos el establecimiento, en marzo de 2003, del Comité Directivo para la modernización y la gestión integrada de las bibliotecas de las Naciones Unidas, al que se le ha encomendado elaborar recomendaciones concretas con miras a aumentar la eficiencia y accesibilidad del sistema de bibliotecas de las Naciones Unidas. Quedamos a la espera de un informe detallado sobre el proceso de aplicación de las iniciativas específicas que han venido elaborando los miembros del Comité Directivo durante sus reuniones trimestrales.

En lo que concierne a la sección III, sobre la reducción de las publicaciones y los informes, valoramos las mejoras genuinas que se han logrado en este aspecto. Teniendo presente el contenido específico del informe del Secretario General sobre los océanos y el derecho del mar, que en realidad sirve de referencia única para todas las cuestiones de cooperación entre los Estados en relación con asuntos marítimos durante el año transcurrido, proponemos que se mantenga la práctica de publicar este informe más allá de los límites establecidos por la Secretaría para la publicación de este tipo de documento.

En lo que respecta al afianzamiento de la eficacia de la presencia de las Naciones Unidas en los países en

desarrollo, debería tenerse en cuenta que las medidas de los organismos operacionales de las Naciones Unidas en este ámbito, como se indica en el capítulo pertinente del informe, se examinan periódicamente en las sesiones del Consejo Económico y Social y de las Juntas Ejecutivas de los programas y fondos correspondientes, tales como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, y se aprueban en sus resoluciones y decisiones. Los enfoques convenidos por los Estados Miembros sobre estas cuestiones figuran en particular en las resoluciones de la serie de sesiones sobre las actividades operacionales del período ordinario de sesiones del Consejo Económico y Social de 2003.

Parece conveniente mantener esta modalidad en las deliberaciones sobre estos temas. Hay que apoyar las medidas tendientes a simplificar y llegar a acuerdos sobre instrumentos de programación destinados, entre otras cosas, a reducir los costos de transacción para los países beneficiarios, en particular la matriz de resultados del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y simplificar los mecanismos de evaluación y presentación de informes.

Con respecto al fortalecimiento del sistema de coordinadores residentes, los Estados Miembros consideran que una medida en pro del mejoramiento es una mayor participación de los organismos especializados y técnicos de las Naciones Unidas en el funcionamiento de este sistema. Sin embargo, la tarea de obtener una representación equilibrada de las organizaciones de las Naciones Unidas entre los puestos de coordinadores residentes no debería convertirse en el objetivo de por sí: la candidatura de los coordinadores residentes, más allá de los requisitos puramente profesionales, en cuanto a la participación en un organismo determinado del sistema de las Naciones Unidas, debería ser coherente con las esferas prioritarias de cooperación entre un país determinado y las Naciones Unidas.

En lo relativo al fortalecimiento del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, apoyamos el establecimiento de la Oficina de Financiación para el Desarrollo y la Oficina de Coordinación y de Apoyo al Consejo Económico y Social. En cuanto a la propuesta de dividir las principales dependencias del Departamento en dos grupos, cada uno de ellos encabezado por un Subsecretario General, un grupo encargado primordialmente del análisis de datos e información, y el otro de apoyar los procesos intergubernamentales en las di-

versas esferas de política y en el contexto de las responsabilidades operacionales relativas a las reuniones, es importante decidir cómo se puede realizar la coordinación e interacción entre estos grupos.

El fortalecimiento previsto del Departamento también podría ser útil para robustecer el potencial del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques.

Acogemos con beneplácito la creación de la Oficina del Secretario General Adjunto y del Asesor Especial para África, y confiamos en la labor eficiente de esa nueva entidad. En la esfera de la promoción de alianzas, apoyamos los esfuerzos destinados a ampliar la cooperación de las Naciones Unidas con el sector privado, y en especial el establecimiento de una oficina para la colaboración, que incluirá la Oficina del Pacto Mundial y el Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional. Celebramos la cooperación que existe entre la oficina y la red de centros de coordinación del sector privado en todo el sistema de las Naciones Unidas. Apoyamos la promoción activa de las iniciativas de colaboración en los planos nacional, regional e internacional.

No obstante, consideramos que es indispensable que centremos la atención en la aplicación práctica de las decisiones adoptadas en las cumbres y conferencias de las Naciones Unidas celebradas recientemente. La consecución de estos objetivos es el propósito principal de todos los asociados —gobiernos, organizaciones internacionales, empresas y organizaciones no gubernamentales— y también constituye su responsabilidad común, sobre todo dada su amplia participación en los preparativos para la celebración de estos foros y en la redacción de sus decisiones. En ese sentido, consideramos que es importante que las organizaciones no gubernamentales tengan la oportunidad de intercambiar experiencias sobre su participación en la puesta en práctica de las decisiones adoptadas en esas conferencias y de evaluar de manera adecuada sus medidas prácticas respectivas en ese ámbito. La Secretaría de las Naciones Unidas debe prever la modalidad más eficaz posible para la celebración de ese diálogo con los representantes de la sociedad civil.

En lo que respecta a la reforma administrativa y presupuestaria de las Naciones Unidas, el centro de su atención dependerá de las decisiones de los Estados Miembros sobre un número de informes adicionales realizados por la Secretaría en relación con los cambios efectuados en los procesos de planificación y presu-

puestación de las Naciones Unidas. Por ahora, evaluamos en forma positiva las mejoras ya logradas en la estructura y el formato de los proyectos de presupuesto ordinario y de los proyectos de presupuesto destinados a las operaciones de mantenimiento de la paz. A nuestro juicio, todo cambio que se produzca en la política de personal de las Naciones Unidas —entre otros, mejorar las condiciones de servicio o los mecanismos revisados para promover la movilidad— debe ajustarse a las decisiones pertinentes de la Asamblea General en esa esfera.

En conclusión, quisiera señalar que Rusia está dispuesta a participar de manera constructiva y dinámica en las consultas relativas a este tema del programa con miras a lograr decisiones acordadas y equilibradas.

Sr. Apata (Nigeria) (*habla en inglés*): Deseo manifestar el agradecimiento de la delegación de Nigeria al Secretario General, Sr. Kofi Annan, por sus iniciativas y esfuerzos destinados al fortalecimiento de las Naciones Unidas. Sus esfuerzos son congruentes con las declaraciones y decisiones de la Cumbre del Milenio, en la que nuestros dirigentes se comprometieron a hacer de las Naciones Unidas una institución más eficaz para la promoción de la paz mundial y el desarrollo sostenible. También queremos rendir un homenaje especial a la Vicesecretaria General, Sra. Louise Fréchette, por la labor extraordinaria que realizó sobre esa cuestión durante el quincuagésimo séptimo período de sesiones.

Sin duda, se han registrado adelantos significativos en la esfera de la paz y la seguridad en los últimos cinco años. Como consecuencia de ello, a las Naciones Unidas se las considera en el ámbito mundial una organización dedicada al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, evolución que Nigeria acoge con beneplácito. La reorganización y el mejoramiento del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, tras el examen del informe Brahimi, se han traducido en la mejora de la capacidad de las Naciones Unidas para desplegar y gestionar operaciones complejas de mantenimiento y consolidación de la paz. Al respecto, Sierra Leona, la República Democrática del Congo y, últimamente, Liberia —países en que las Naciones Unidas asumieron con eficacia operaciones de mantenimiento de la paz de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO)— constituyen experiencias positivas. Celebramos y apoyamos que en las operaciones de mantenimiento de la

paz se haya introducido el estado de derecho, la perspectiva de género y un enfoque multidimensional.

Habida cuenta de que en los objetivos de desarrollo del Milenio se pone de relieve la necesidad imprescindible del desarrollo sostenible mediante la erradicación de la pobreza, las Naciones Unidas deben dedicar nuevamente sus energías a resolver los problemas del hambre, la malnutrición y las enfermedades, en especial la pandemia del VIH/SIDA, el paludismo y la tuberculosis. Nigeria desea que las Naciones Unidas y el resto de la comunidad internacional demuestren para con la promoción del desarrollo social y económico el mismo compromiso del que han hecho gala en el ámbito de la paz y la seguridad. Los objetivos que nos fijamos en la Declaración del Milenio son de gran alcance. El año 2015 puede parecer muy lejano. La realidad es que, si queremos cumplir el propósito de lograr los objetivos de desarrollo del Milenio, necesitamos cambiar radicalmente el centro de nuestra atención y comenzar pronto a cumplir esos objetivos y aplicar las decisiones adoptadas en las cumbres de Johannesburgo y de Monterrey. Ése es el gran reto que enfrenta hoy la Organización.

Como no podemos permitirnos unas Naciones Unidas cuyos Miembros en su mayoría se vean incapacitados por la crisis de la descomunal deuda externa, la Organización debe explorar los medios de resolver el problema de la deuda cuyas consecuencias son catastróficas. Observamos que, en 2002, el total de la deuda de los países en desarrollo y de los países con economías en transición aumentó aproximadamente en 52.000 millones de dólares, mientras que las corrientes de capitales oficiales que fluyen hacia los países en desarrollo han disminuido constantemente. Se estima que en 2003, los países en desarrollo gastarán 350.000 millones de dólares en sus obligaciones relativas a la deuda externa. En ese contexto, coincidimos plenamente con la opinión del Secretario General en el sentido de que “para cumplir los objetivos de desarrollo del Milenio, además del alivio de la deuda hace falta que aumente la financiación externa procedente de fuentes oficiales” (A/58/290, párr. 41). Por consiguiente, exhortamos a que el problema de la deuda externa se encare con creatividad, innovación, mayor flexibilidad y con una estrategia de rescate.

Otra esfera en la que las Naciones Unidas pueden desempeñar —y, de hecho, ya la están haciendo— una función encomiable es en la del establecimiento de asociaciones fuertes. En este sentido, apoyamos la re-

comendación del Secretario General de crear un grupo de alto nivel de personalidades eminentes que, entre otras cosas, examinaría los desafíos actuales para la paz y la seguridad, consideraría las contribuciones que pueden aportar las medidas colectivas en la solución de esos desafíos y examinaría el funcionamiento de los principales órganos de las Naciones Unidas y la relación entre ellos. Consideramos que la creación del grupo es otro hito en los esfuerzos de las Naciones Unidas por llegar a un sector más amplio de la sociedad en la búsqueda de soluciones que fortalezcan a la Organización.

Nigeria acoge con agrado las colaboraciones entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales, y los agentes no estatales, tales como las organizaciones de la sociedad civil, los grupos de interés, las universidades y los particulares. Al respecto, tomamos nota con satisfacción de la oportunidad que se brindó a las empresas y organizaciones empresariales de ser acreditadas oficialmente ante la Conferencia Internacional sobre Financiación y Desarrollo y ante su Comisión Preparatoria, y de la oportunidad que se brindó a los representantes empresariales de presentar propuestas de políticas para debatirlas con los gobiernos y organizaciones internacionales. El intercambio de estrategias y de políticas con el sector privado es adecuado, correcto y coherente con los objetivos de la Declaración del Milenio. Por consiguiente, debe continuarse. Habida cuenta de estos avances positivos, Nigeria cree que las Naciones Unidas están en condiciones de supervisar y complementar estas colaboraciones.

Observamos que las propuestas presupuestarias de 2004-2005 reflejan medidas que fortalecen el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, especialmente su capacidad de gestión. Nos complacen las propuestas del presupuesto que bosquejan el reajuste de todo el Departamento conforme a sus nuevos mandatos dimanantes de la Declaración del Milenio, el Consenso de Monterrey y el Plan de Acción de Johannesburgo, teniendo en cuenta la decisión de la Asamblea General sobre una aplicación integrada y coordinada de las decisiones de otras grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas.

Aunque la Oficina del Asesor Especial para África sólo se creó el pasado mes de mayo, ha contribuido de manera significativa a la promoción de los objetivos de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD). Encomiamos la calidad de los informes pre-

sentados por la Oficina durante el debate de la Asamblea General sobre la NEPAD, así como sus esfuerzos por impulsar el apoyo de la comunidad internacional a la NEPAD. Tenemos que proporcionar los recursos suficientes para que la Oficina pueda cumplir con las obligaciones de su mandato.

Lo felicitamos, Sr. Presidente, por haber iniciado, bien a principios de este período de sesiones, el proceso de revitalización de la Asamblea. Nigeria encomia las propuestas que figuran en el documento oficioso que usted presentó para las consultas oficiosas de la Asamblea General. Nos asociamos a las opiniones expresadas por la delegación de Argelia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y por la delegación del Reino de Marruecos en nombre del Grupo de los 77 y China.

Hay que reconocer que, desde el quincuagésimo quinto período de sesiones, hemos tomado medidas importantes —aunque modestas— en nuestros esfuerzos colectivos por modernizar la Asamblea General. A ese respecto, rendimos homenaje a los Presidentes de la Asamblea General en sus períodos de sesiones quincuagésimo quinto, quincuagésimo sexto y quincuagésimo séptimo y a sus facilitadores por haber desplegado sus mejores esfuerzos en relación con esta cuestión vital. Sin duda sus contribuciones y esfuerzos han aportado enormemente a los éxitos logrados hasta la fecha, especialmente en la agrupación de varios temas del programa y en la elección por adelantado del Presidente de la Asamblea General y de los principales funcionarios de las Comisiones. Ahora tenemos que centrarnos en la manera de fortalecer la Oficina del Presidente de la Asamblea General y en la reforma de nuestro programa.

Nigeria siempre ha defendido que cualquier Estado Miembro debería poder aspirar al cargo más alto de este órgano. Pero en los últimos años ha manifestado continuamente que quienes desempeñan esos cargos tienen que desplegar enormes recursos de sus capitales para ayudarlos a cumplir con sus responsabilidades. Como consecuencia, los Estados que no están dotados de tales recursos dudarán en ofrecer los servicios de sus ciudadanos a esta importante tarea. De hecho, debido a esa limitación, a muchos Estados Miembros, especialmente los países menos adelantados —muchos de los cuales se encuentran en nuestro continente— les resultaría difícil ofrecer los servicios de sus ciudadanos para este cargo tan importante. ¿Acaso no los estamos privando indirectamente de sus derechos? ¿No estamos

impidiendo que la Asamblea General sea un baluarte de ideales democráticos en el que tanto los poderosos como los que no lo son tienen los mismos derechos y aspiraciones?

Por lo tanto, es imprescindible que avancemos en el actual período de sesiones para adoptar medidas que fortalezcan la Oficina del Presidente, como por ejemplo la creación de algunos puestos de plantilla para esa Oficina. Esa decisión eliminará con eficacia la necesidad de que los presidentes de la Asamblea General traigan altos funcionarios de sus capitales para que les ayuden en el desempeño de sus importantes responsabilidades. Ello también mejoraría la memoria institucional de la Oficina.

Con respecto a la cuestión del programa de la Asamblea General, Nigeria insta a que se celebren debates periódicos e intensos con los presidentes de los grupos regionales, así como con los Estados Miembros interesados, sobre la manera de solucionar el problema. Deberíamos examinar, por ejemplo, la creación de una lista especial de temas de reserva, sin prejuzgar la capacidad de los Estados Miembros de plantear cuestiones cuando así lo deseen. Otra manera importante de fortalecer la Asamblea General sería garantizar que se apliquen sus decisiones. Nigeria quisiera que se encargue a la Secretaría que proporcione a los Estados Miembros, cada cuatro años, una lista de las decisiones y resoluciones de la Asamblea, y de su nivel de aplicación. Esa medida nos ayudaría a evaluar nuestra actuación o, de hecho, nuestra inacción.

En cuanto a la reforma y la reestructuración de la labor de las Comisiones Principales, Nigeria considera que no debería señalarse a ninguna Comisión en particular para la reforma, porque las tareas de todas las Comisiones están vinculadas y entrelazadas. Por consiguiente, la reforma de las Comisiones Principales debería llevarse a cabo de manera integral.

Para concluir, Nigeria cree que el fortalecimiento de las Naciones Unidas y la revitalización de la Asamblea General deberían considerarse como un trabajo en curso. Nigeria reafirma su apoyo a los esfuerzos encaminados a fortalecer las Naciones Unidas en su conjunto, y asegura al Secretario General nuestra participación constante y activa en el proceso.

Sr. Mahiga (República Unida de Tanzania) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Mi delegación se suma a los demás para agradecer su enérgica iniciativa de promover el debate sobre la revitalización de la Asam-

blea General en el contexto del programa general de la reforma de las Naciones Unidas. Es una iniciativa oportuna y encomiable. Mi delegación suscribe plenamente las declaraciones sobre este tema formuladas por el Representante Permanente de Argelia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, y por el Representante Permanente del Reino de Marruecos en nombre del Grupo de los 77 y China.

Concedemos una enorme importancia a las declaraciones que han formulado los grupos regionales sobre este tema importante de la reforma de las Naciones Unidas y sus órganos. Las opiniones expresadas en esas declaraciones resumen las de los diversos grupos de Estados y reflejan las ideas y percepciones que tienen actualmente los Estados Miembros de las diversas regiones del planeta con respecto a esta Organización. Se trata de un método democrático de representar a los Estados y de realizar aportaciones al proceso de reforma y reunir y ajustar las diversas opiniones de la visión compartida de los 191 Miembros de este organismo mundial.

Mi país respalda plenamente los esfuerzos del Secretario General de reformar las Naciones Unidas y está dispuesto a brindar el máximo apoyo a su empeño. El debate sobre las reformas lleva produciéndose desde hace casi un decenio. Ha cobrado un mayor impulso en los cinco últimos años, y ha generado un alud de ideas que pueden aplicarse. Entre tanto, han surgido nuevos avances y tendencias en la comunidad internacional como retos a las Naciones Unidas que exigen una respuesta urgente de la Organización, que es la depositaria de la voluntad colectiva de todos sus Miembros.

El ritmo de la evolución y de los desafíos mundiales está superando el ritmo de la reforma de la Organización y la capacidad de esta institución para hacer frente de manera apropiada a los desafíos. De hecho, hace tiempo que se deberían haber acometido las reformas y cuanto antes se lleven éstas a cabo mejor será, para que las instituciones vigentes sigan siendo pertinentes y se centren en los retos.

La mundialización, los nuevos métodos bélicos convencionales y no convencionales, las epidemias mundiales, la consecución de los objetivos de la Declaración del Milenio y de otros objetivos que nos hemos marcado, son sólo algunos de los múltiples desafíos que exigen respuestas rápidas del sistema de las Naciones Unidas y de otras organizaciones multilaterales.

Mi delegación acoge con agrado la iniciativa del Secretario General de crear un grupo de personalidades eminentes para que formulen recomendaciones sobre la reforma de las Naciones Unidas. Confiamos en que ello conferirá todavía más valor a las propuestas existentes, algunas de las cuales ya se pueden aplicar y sólo requieren la galvanización de la voluntad política de los Estados Miembros.

Un fallo fundamental de la revitalización de la Asamblea General es la demora en la aplicación o la no aplicación de las resoluciones aprobadas sobre este tema, así como de otras resoluciones que la Asamblea, como órgano que formula la política de las Naciones Unidas, ha adoptado en el transcurso de sus trabajos. Es imprescindible vincular integralmente cuanto antes la formulación de políticas, la adopción de decisiones y su aplicación, como se estipula en el Capítulo IV de la Carta de las Naciones Unidas sobre el mandato de la Asamblea General. Igual de importante es el seguimiento de las conferencias y cumbres resultante de las resoluciones de la Asamblea, seguimiento que debería centrarse en el desempeño y los resultados y no en los procesos y procedimientos que figuran en sus informes. Este método proporcionará puntos de referencia para la evaluación de los progresos y para apresurar la aplicación eficaz de las resoluciones de la Asamblea.

En este sentido, acogemos con agrado sus propuestas para potenciar el papel del Presidente y la Presidencia, crear la Oficina de la Asamblea de cuyas funciones se encargaría la Mesa. Ello permitirá seguir de cerca y evaluar el proceso de ejecución, fortalecer y dinamizar la relación de trabajo entre la Presidencia y la Secretaría, y también entre la Asamblea General y otros órganos de la Organización, entre ellos el Consejo de Seguridad, como se estipula en la Carta.

Por lo tanto, es importante que la revitalización de la Asamblea General vaya acompañada simultáneamente de la reforma de otros órganos de la Organización para coordinar y sincronizar con transparencia el conjunto del proceso de reforma. Para aumentar la autoridad de la Asamblea General es especialmente importante su capacidad de adoptar decisiones relativas a las cuestiones presupuestarias, como se expuso en la intervención del Grupo de los 77 y China. Es igualmente esencial examinar la relación entre las Comisiones de la Asamblea General y las responsabilidades de éstas para que la Asamblea pueda ejercer su papel central frente a dichas Comisiones, a fin de racionalizar la

cobertura de las cuestiones y temas del programa conexos según lo estime conveniente la Presidencia.

Se han hecho esfuerzos considerables para racionalizar los métodos de trabajo de la Asamblea General, entre ellos los procedimientos de documentación, la reorganización de los temas del programa, la metodología de la redacción y presentación de las resoluciones y la asignación de tiempo para los debates. No obstante, la racionalización debe considerarse un requisito previo para la revitalización de la Asamblea, así como un resultado de las mejoras de los métodos de trabajo resultantes de la revitalización de la Asamblea General. A medida que se vaya logrando la revitalización, nos iremos ocupando de los consiguientes métodos de trabajo. La reforma debe ser un proceso continuo. Quizá sea necesario, como resultado de estas actividades, establecer plazos para emprender las medidas de reforma y revitalización que sean viables a todas luces y que puedan aplicarse tras haber recibido el aval de los Estados Miembros.

Por último, la Asamblea General representa a toda la población mundial. Gracias a la rápida evolución de la tecnología de la información, cada vez son más los grupos de la sociedad civil que siguen las actividades de las Naciones Unidas para enfrentar las cuestiones que nos preocupan e interesan a todos, como la paz, la seguridad y el bienestar socioeconómico de los ciudadanos del mundo. En colaboración con los Estados Miembros, debería procurarse que las reformas de las Naciones Unidas también abarcaran el fortalecimiento de las actividades de difusión destinadas a los pueblos del mundo, no sólo para dar más visibilidad a la Organización, fomentar su rendición de cuentas y la confianza en ella de las naciones de todo el mundo, sino también, y ante todo, para reconocer que este órgano multilateral nos pertenece a nosotros, los pueblos de las Naciones Unidas.

Sr. Wang Guangya (China) (*habla en chino*): Sr. Presidente: Para empezar, quisiera agradecerle la convocatoria de esta importante sesión y la nota oficiosa que nos presentó recientemente. Esta nota es una buena base para nuestro debate. También agradezco a la Vicesecretaria General, la Sra. Fréchette, su declaración.

La delegación de China considera que las Naciones Unidas deben adaptarse a su tiempo y reforzar el proceso de reforma para satisfacer las necesidades de las nuevas circunstancias. Nos complace observar que

la Asamblea General ha hecho de la reforma una de sus principales prioridades en este período extraordinario de sesiones, y encomiamos enormemente el papel activo del Presidente Hunte en este sentido. También encomiamos la iniciativa del Secretario General de crear un grupo de personas eminentes encargado de las relaciones de las Naciones Unidas con la sociedad civil. Quisiera hacer hincapié en los siguientes aspectos de la revitalización de los trabajos de la Asamblea General.

Según la Carta, la Asamblea General es uno de los órganos más importantes de la Organización. Es el principal foro en el que los Estados Miembros pueden examinar y adoptar decisiones sobre cuestiones de importancia fundamental como el mantenimiento de la paz y la seguridad, la promoción del desarrollo económico y social y el fortalecimiento del sistema jurídico internacional. Su importancia, su amplia representatividad y su autoridad son indiscutibles.

Actualmente, las Naciones Unidas se enfrentan a cambios sin precedentes en todas las esferas. Las amenazas terroristas no han dejado de aumentar, los conflictos regionales son incesantes, los problemas de desarrollo siguen siendo severos y la protección del medio ambiente todavía es una tarea ardua. Además, la proliferación de las armas de destrucción en masa, la propagación de las enfermedades transmisibles y otros problemas nuevos también precisan soluciones adecuadas. La comunidad internacional desea ardientemente que cobre importancia el papel de las Naciones Unidas para que éstas sean un mecanismo eficaz de coordinación de las iniciativas nacionales y puedan responder mejor a los nuevos desafíos y amenazas.

Una Asamblea General revitalizada ayudará a que los Estados Miembros estén más decididos a trabajar en pro del multilateralismo, lo que a su vez repercutirá mucho en la recuperación de la autoridad y la credibilidad del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto. Llevamos ya 11 años debatiendo este tema, desde el cuadragésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, y se ha progresado en algunas esferas. Sin embargo, sinceramente, todavía estamos muy lejos de responder a las aspiraciones y expectativas de la gran mayoría de Estados Miembros. La revitalización del trabajo de la Asamblea General está relacionada con los intereses de cada uno de los Estados Miembros y con el futuro papel de las Naciones Unidas. Por lo tanto, todos debemos considerarlo realmente urgente.

La delegación china hace plenamente suya la propuesta del Presidente Hunte de centrar nuestros debates en dos esferas generales: realzar la autoridad y el papel de la Asamblea General y mejorar sus métodos de trabajo. Esperamos que se logren rápidamente progresos importantes que confieran mayor vitalidad a la Asamblea General y le permitan desempeñar con más eficacia su papel de mantener la paz y promover el desarrollo. A este fin, es necesario solicitar las opiniones detalladas de los Estados Miembros, sobre todo los países en desarrollo, y empezar por las cuestiones más sencillas para lograr el consenso.

En cuanto al fortalecimiento de la autoridad y del papel de la Asamblea General, la delegación de China opina que la relación entre la Asamblea General y otros órganos principales, como el Consejo de Seguridad, no debe basarse en la competencia y la exclusión mutua, sino en la cooperación y la complementariedad. Estamos a favor de ampliar la interacción entre la Asamblea General y los demás órganos principales, como el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social.

Para que el debate general sea más centrado, apoyamos la idea de escoger, sobre la base de consultas previas con los Estados Miembros, un tema para cada período de sesiones de la Asamblea General. También estamos a favor de iniciar un examen periódico de las resoluciones aprobadas, así como de las decisiones tomadas anteriormente por la Asamblea, y de hacer los ajustes o eliminaciones necesarios, de conformidad con los resultados del examen.

Apoyamos los serios esfuerzos para fortalecer la función de la Oficina del Presidente de la Asamblea General en cuanto a sus recursos tanto humanos como financieros. Creemos que es necesario establecer un mecanismo de contacto entre los Presidentes anteriores, el actual y los próximos para garantizar continuidad y congruencia en la labor de la Asamblea. También esperamos que cada nuevo Presidente electo haga recomendaciones sobre las prioridades del trabajo tan pronto como sea posible.

Consideramos positiva la sugerencia de autorizar al Departamento de Información Pública a preparar un plan de acción anual para cada uno de los períodos de sesiones de la Asamblea General. El plan de acción debe aprobarse y aplicarse lo antes posible aunque, al mismo tiempo, se debe evitar la redundancia y el desperdicio.

Sr. Presidente: Sobre la forma de mejorar los métodos de trabajo de la Asamblea General, usted mismo, el Secretario General Kofi Annan y los representantes de los Estados Miembros han presentado muchas sugerencias constructivas. Lo que necesitamos ahora es una acción rápida.

Ante todo, hay que racionalizar y hacer más eficiente el programa de la Asamblea General. Algunos temas pueden examinarse en forma conjunta o cada dos años. También hay que programar el examen de temas de forma más equilibrada. Algunos temas se pueden examinar después del período comprendido entre septiembre y diciembre.

En segundo lugar, es necesario encontrar soluciones prácticas en lo que respecta al exceso de documentos. Por una parte, los Estados Miembros deberían tratar de no pedir informes al Secretario General sobre cada tema particular; y, por la otra, la Secretaría debe mejorar la calidad de los informes mediante análisis más centrados y recomendaciones más factibles. Además, debe reducirse de manera drástica la extensión de los informes; pedimos a la Secretaría que elabore algunas medidas eficaces en ese sentido.

En tercer lugar, hay que agrupar los temas del programa de la Asamblea y de las Comisiones Principales, definir el foco de atención de dichos temas y evitar las deliberaciones repetidas. Hay que fortalecer la coordinación en este sentido entre el Presidente de la Asamblea General, los Presidentes de las diversas Comisiones Principales y los representantes del Secretario General.

En cuarto lugar, hay que robustecer el funcionamiento y el mandato de la Mesa, para que la Asamblea General y las Comisiones Principales funcionen más eficazmente. Recomendamos que la Mesa, tomando en cuenta la situación actual y los deseos de la mayoría de los Estados Miembros, adopte medidas específicas para mejorar el procedimiento de presentación y finalización de los temas del programa, lo que ahorraría tiempo y energía a los Estados Miembros y a la Secretaría.

Por último, hay que partir de las necesidades reales y tomar la iniciativa para ampliar los intercambios con otras instituciones y con la sociedad civil en diversos ámbitos, de manera que se haga un buen uso de sus recursos.

Todos los Estados Miembros tienen grandes expectativas respecto de la revitalización de la labor de la

Asamblea General, y el Presidente Hunte ha mostrado un extraordinario talento como dirigente. Estamos en el momento más oportuno para hacer progresos tangibles. Como dice el proverbio chino: "Las velas del barco ya están izadas, lo que necesitamos ahora es un buen viento". Confiamos en que mientras los Estados Miembros puedan guiarse por intereses comunes, muestren una fuerte voluntad política y promuevan el proceso de reforma en un espíritu innovador e inclusivo, los esfuerzos de revitalización pronto darán fruto. Unamos nuestras manos con ese fin.

Sr. Kazykhanov (Kazajstán) (*habla en inglés*): Hoy examinamos un grupo de temas relativos a la reestructuración y reforma de las Naciones Unidas y a la revitalización de la Asamblea General que revisten gran importancia en el contexto del actual entorno mundial.

En sus informes, el Secretario General siempre ha indicado que para que nuestra Organización sea más eficaz, eficiente y dedicada en su labor en bien de los pueblos del mundo, debemos estar preparados para cambiar con la época, ajustándonos constantemente a las nuevas realidades y retos. La necesidad de una institución multilateral enérgica nunca se ha sentido más que este año, que ha estado caracterizado por una continua mundialización.

Apoyamos plenamente la iniciativa del Secretario General relativa a la creación de un grupo de personalidades con miras a examinar el funcionamiento del sistema de las Naciones Unidas. Sin embargo, al igual que otras delegaciones, consideramos que la labor de la labor de reforma y revitalización debe seguir adelante el año próximo sin esperar las recomendaciones del grupo.

Es imperativo robustecer el papel de las Naciones Unidas en los ámbitos social y económico. A nuestro parecer, las reformas deben ayudar a las Naciones Unidas a vitalizar la cooperación internacional en el seguimiento de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres internacionales que se han realizado bajo sus auspicios. Pensamos que debe utilizarse un proceso de examen de la aplicación para reafirmar los objetivos y metas convenidos en las conferencias y cumbres e identificar los obstáculos y límites, así como las medidas e iniciativas para superarlos.

En este contexto, se espera que este proceso avance con la realización en 2005 de un importante evento para examinar el progreso logrado en la

aplicación de todos los compromisos contraídos en la Declaración del Milenio, como indica la Asamblea General en su resolución 57/270 B.

Opinamos que la coordinación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales debe recibir un nuevo ímpetu. En este contexto, Kazajstán propone establecer un consejo permanente de organizaciones regionales, bajo la dirección del Secretario General de las Naciones Unidas. Consideramos que para fortalecer nuestra Organización debemos ajustar el mecanismo intergubernamental y mejorar sus métodos de trabajo, sobre todo los de la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y el Consejo de Seguridad. La revitalización de los programas de estos órganos, junto con la aplicación de nuevos métodos de trabajo, sería un paso esencial para convertir a las Naciones Unidas, en su totalidad, en un instrumento más eficiente.

Mi delegación acoge con beneplácito la iniciativa del Presidente de Asamblea General relativa al establecimiento de un marco para la revitalización de la Asamblea General, lo cual es el centro de la reforma de la Organización. Debemos dirigir nuestra atención a la consideración de medidas para mejorar sus métodos de trabajo, porque necesitamos una Asamblea que sea más eficiente, más centrada y más pertinente. El primer paso en esta dirección, de conformidad con esta visión, es el fortalecimiento de la Oficina del Presidente de la Asamblea General, cuyo papel en este ejercicio es indispensable. Creemos que esta medida en particular puede realzar el papel de la Asamblea General y aumentar su eficiencia y eficacia.

Mi delegación reconoce que se ha logrado algún progreso en la simplificación del programa de la Asamblea General. Debemos optimizarlo aún más, porque algunos temas no requieren ser examinados con una periodicidad anual. Además, se deben suprimir los temas cuyo debate se ha postergado durante varios años.

Consideramos que los debates en plenario y en las Comisiones Principales podrían ser más interactivos si se centraran en un número limitado de cuestiones clave de interés común. También debemos introducir mejoras prácticas respecto de las resoluciones, que deben ser más breves, más centradas y más significativas, y cuya aplicación debe verificarse de una manera eficaz.

Las consultas oficiosas de composición abierta sobre la revitalización de la labor de la Asamblea Ge-

neral convocadas por el Presidente han dando la oportunidad para un intercambio amplio de opiniones y han allanado el camino para la plenaria actual. Estamos de acuerdo con la propuesta de celebrar consultas oficiosas para desglosar las cuestiones en dos temas amplios: primero, el del fortalecimiento de la autoridad y el papel de la Asamblea General y, segundo, el del mejoramiento de los métodos de trabajo de la Asamblea General.

En cuanto al Consejo de Seguridad, es obvio que las condiciones que determinaron su composición y sus procedimientos han cambiado drásticamente. Kazajstán apoya la propuesta de convocar una reunión de alto nivel relativa a la reforma de ese órgano principal responsable del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Otro de los principales órganos de las Naciones Unidas, el Consejo Económico y Social, debe ser más eficaz en la esfera de coordinación de las actividades de los organismos especializados de las Naciones Unidas. En este sentido, es fundamental formular unas directrices claras con respecto a la reforma del Consejo Económico y Social.

El Consejo Económico y Social también podría ser más eficaz en el fortalecimiento de la cooperación con las instituciones de Bretton Woods a fin de darles un nuevo impulso. Es hora de que, en la práctica, se sumen los esfuerzos de las Naciones Unidas, de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y de otras organizaciones económicas y financieras importantes para abordar la pobreza y el desarrollo social.

Al presentar un segundo conjunto de reformas de las Naciones Unidas en el quincuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, el Secretario General propuso que hiciéramos un examen general de nuestro programa de trabajo, centrándonos en las prioridades que se fijaron en la Declaración del Milenio. Felicitamos al Secretario General por haber prestado tanta atención a la asignación de recursos. Su propuesta de reducir el plan a mediano plazo a dos años permitiría a los órganos de control adoptar un planteamiento más estratégico con respecto a la labor de la Organización y sus recursos. Abordamos el proceso de reforma presupuestaria con un espíritu positivo, y mi delegación está dispuesta a trabajar con otras delegaciones para velar por que en este período de sesiones se adopten decisiones de gran trascendencia.

Para concluir, quisiera reiterar el compromiso de Kazajstán con el proceso de reforma de las Naciones Unidas a fin de lograr un orden mundial más seguro y justo. Compartimos plenamente el sentido de urgencia del Secretario General con respecto a los cambios estructurales dentro de las Naciones Unidas. Las Naciones Unidas pueden ser fuertes si todos los Estados Miembros brindan su pleno apoyo a las iniciativas de reforma del Secretario General. Kazajstán está dispuesto a contribuir a que la Organización responda mejor a los retos del siglo XXI.

Sr. Mahubani (Singapur) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para empezar, quisiera felicitarlo por haber organizado este debate conjunto. De los discursos que hemos escuchado hasta ahora se desprende claramente que hay un nuevo entusiasmo con respecto a esta cuestión y creo que usted ha hecho más que nadie para reavivar un tema que ha estado navegando sin rumbo en el seno de las Naciones Unidas.

Quisiera mencionar en particular los discursos formulados por Argelia y Marruecos en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y del Grupo de los 77, respectivamente. También me parecieron importantes las declaraciones del Japón y los Estados Unidos. Quisiera dar las gracias a mi colega japonés por haberse referido a los cuatro criterios que habíamos mencionado; valoramos ese gesto.

Quisiera hablar en particular de la declaración de la delegación estadounidense, en la que se habló de los siete principios que deberían orientar nuestra labor de reforma. Si se me permite, de entrada, para ilustrar el problema que afrontamos, diré que tenemos una nueva declaración y unos nuevos principios. Por su naturaleza, en este Salón no nos hablamos los unos a los otros ni nos referimos a las declaraciones de los demás, lo cual evidencia el problema que tenemos. Pero la razón por la que queríamos destacar los principios mencionados por los Estados Unidos —responsabilidad, rendición de cuentas, eficacia, administración de los recursos financieros, modernización, credibilidad y libertad— es que consideramos que se trata de principios que vale la pena examinar. Sin duda, respaldamos el principio de rendición de cuentas y, si efectivamente pudiéramos incorporar este principio a todas y cada una de las dimensiones de la labor de las Naciones Unidas, ya sea en la Secretaría, el Consejo de Seguridad o la Asamblea General, entonces yo diría que se habría resuelto la mitad del problema.

Lo que me propongo hacer hoy, con la esperanza de aportar una contribución útil, es tratar cuatro cuestiones. Primero, quisiera preguntar si la Asamblea General no revitalizada —no estoy muy seguro de cómo se puede describir a una Asamblea General no revitalizada, tal vez como Asamblea estancada o que se tambalea— es el problema en sí, o bien es un síntoma de un problema más grande. Segundo: ¿cuáles son las verdaderas causas fundamentales, para utilizar una de las palabras preferidas en las Naciones Unidas, de este tambaleo de la Asamblea General? Tercero, quisiera saber cuáles son las soluciones reales para revitalizar la Asamblea General. Por último, trataré de referirme a algunos pormenores que se han mencionado en el debate hasta ahora.

El primer interrogante: ¿es la Asamblea General la que está perdida o bien son las Naciones Unidas como Organización las que lo están? Quisiera proponer que nos planteáramos la posibilidad de que tal vez sea la Organización en su totalidad, y no sólo la Asamblea General, la que está perdida.

La mejor manera de ilustrar esta situación es preguntarnos lo que un visitante de otro planeta, pongamos de Marte, vería si visitara el planeta Tierra por primera vez. Si recorriera el mundo, vería un planeta muy dinámico en el que se producen cambios a diario, constantemente. Vivimos uno de los momentos más interesantes de la historia. Pero si este visitante de Marte pidiera que se le llevara al centro de las cuestiones mundiales y se le condujera a este Salón diciéndole que “éste es el centro de las cuestiones mundiales”, se quedaría bastante perplejo al ver, por un lado, el dinamismo del mundo exterior y, por el otro, la somnolencia que hay en este Salón. Esto significa en cierta medida que tal vez la Organización en su conjunto forme parte del problema.

Naturalmente, para ser justos, hay que decir que algunas partes de esta Organización funcionan bien, como las operaciones de mantenimiento de la paz o los procedimientos de creación de normas. La Organización está realizando una labor muy valiosa. Pero si uno lo enfoca con objetividad, como Organización creada en 1945, y se pregunta si esta Organización se ha adaptado al año 2003, la respuesta sencilla y sincera es que no lo ha hecho, y esto puede que sea parte de la causa fundamental del problema que afrontamos.

Por ello apoyamos la propuesta del Secretario General de crear un grupo de personas eminentes, porque consideramos que ha llegado el momento de hacer un análisis global de la Organización en su conjunto y de determinar cómo podemos asegurarnos de que sobreviva en el siglo XXI.

Para tratar otros aspectos que se han planteado en el debate, quisiera señalar que considero importante la observación formulada por nuestro colega de Bangladesh en el sentido de que la selección de los integrantes del grupo de personas eminentes es decisiva. Espero que esta selección no se base exclusivamente en la eminencia, sino también en la capacidad de contribuir de verdad al debate.

Segundo: ¿cuáles son las causas fundamentales de la falta de vitalidad de esta Asamblea General? Cuando era facilitador, nos centramos en varias cuestiones de procedimiento, como anticipar la elección del Presidente —y me complace que lo hayamos logrado—, recortar el programa y agrupar los temas. Sin embargo, de los debates que hemos mantenido, incluidos los debates oficiosos que usted auspició, Sr. Presidente, se desprende claramente que tal vez las cuestiones más generales, y no puramente las de procedimiento, son las que más importan a la hora de revitalizar la Asamblea General. Tan sólo quisiera mencionar un ejemplo. En las consultas oficiosas que mantuvimos, un distinguido embajador dijo, si recuerdo bien sus palabras, que el problema fundamental es que el Consejo de Seguridad está dejando sin oxígeno a la Asamblea General. Me parece que se trata de una descripción acertada de lo que ha pasado en esta Casa. Pero la pregunta es: ¿Por qué ha sucedido esto? ¿Por qué el Consejo de Seguridad ha podido extraerle el oxígeno a la Asamblea General?

A este respecto, desafortunadamente, debo utilizar un término que raramente se utiliza en este Salón, pero que quizás debiese ser empleada más a menudo; y dicho término es, por supuesto, la geopolítica. Cuando presté mis servicios acá en el decenio de 1980, la razón por la que este recinto siempre estaba lleno y por la cual todos venían y escuchaban los debates es que la guerra fría estaba vigente. Dos superpotencias competían por su influencia en este Salón y a todos concernía esta competencia.

Ahora la guerra fría ha terminado, ha cambiado la situación geopolítica y el Consejo de Seguridad ha alcanzado la supremacía. De manera que, de cierta for-

ma, la falta de vitalidad en este Salón no se debe solamente a nuestras acciones a su interior, sino también a las fuerzas mundiales mayores que también fluyen a través de este recinto. Debemos abordar esa dimensión mayor.

En este sentido, quisiera citar un informe que espero sea leído cuidadosamente en el contexto del debate sobre la revitalización. Me refiero, desde luego, al informe contenido en el documento A/57/836 que distribuyó el Representante Permanente de los Países Bajos en nuestra reunión en Greentree Estate, el 16 y 17 de mayo de 2003.

Con relación a los desafíos que la Asamblea General enfrenta, el informe afirma:

“La Asamblea General tiene ante sí dos retos principales que amenazan su propia credibilidad y legitimidad, y las de las Naciones Unidas, como árbitro y autoridad decisoria a nivel mundial. El primero, de carácter político, consiste en superar la brecha crónica y cada vez más aguda que existe entre los problemas de alcance e importancia mundiales y la manera en que se tratan en la Asamblea. Desde principios del decenio de 1990, la Asamblea General se ha visto cada vez más limitada por la incapacidad de los Estados Miembros para adaptarla a las condiciones de la era posterior a la guerra fría”. (A/57/836, *pág. 3*)

Menciono esto porque pienso que necesitamos llevar a cabo un análisis más profundo si queremos encontrar las causas esenciales de por qué tenemos que revitalizar la Asamblea General.

Permítaseme ahora pasar a mi tercera cuestión, acerca de las soluciones. Quiero exponer un argumento muy importante y fundamental. Si buscamos soluciones reales para la revitalización de la Asamblea General, sólo las encontraremos si, en primer lugar, los 191 Estados Miembros logramos entre todos un entendimiento claro y en común de cuáles son las causas de la situación en la que nos encontramos hoy. Si no logramos un acuerdo en cuanto a las causas, no podremos encontrar las soluciones.

Por lo que a mí respecta, a partir de las observaciones que hice antes acerca de la causa esencial, quisiera sugerir cuatro posibles elementos de solución.

El primer elemento, como dije, es que, si la geopolítica es el problema, entonces también debe ser parte de la solución. En este sentido, obviamente, en la

Asamblea General tenemos que interesar a las Potencias principales de hoy y hacerlas sentir que la Asamblea General es un instrumento importante que debe fortalecerse en lugar de debilitarse.

Con relación a esto, tengo una noticia que, espero, será buena. Como resultado de la globalización, nos encontramos todos navegando en un mismo barco. Al estarlo, creo que las grandes Potencias también están empezando a darse cuenta que si alguien se ocupa solamente de su propia cabina en el barco no ha resuelto su problema, porque hay problemas en el resto del barco y los problemas en otras cabinas tienen consecuencias en la propia cabina.

Hay una nueva conciencia entre las Potencias principales de que, en cierto sentido, tienen que encontrar nuevas soluciones a los problemas mundiales de hoy y, si en verdad ésa es la nueva actitud, entonces la Asamblea General puede desempeñar un papel esencial para las Potencias principales de hoy.

Con relación a la segunda posible solución, creo que ha llegado la hora de que la Asamblea General deje atrás el proceso mecánico de tratar su programa cada año de septiembre a diciembre sin preguntarse si es éste el programa real en el que el mundo está centrando su atención.

Permítaseme dar un sencillo ejemplo a este respecto. El 2 de septiembre de 2003, en el documento A/58/323, el Secretario General Kofi Annan describió la difícil situación de las Naciones Unidas. En el párrafo 6 destacaba que: “La propia relevancia de las normas e instituciones multilaterales actuales se ha puesto en tela de juicio”. Además, declaraba en el párrafo 13 que:

“Las Naciones Unidas se encuentran en un punto crítico: a menos que el Consejo de Seguridad recobre la confianza de los Estados y de la opinión pública mundial, los Estados actuarán cada vez más en mayor medida en función de la idea que se forme cada uno de las amenazas que surjan y de su propio criterio sobre la mejor forma de hacerles frente”.

El Secretario General formuló estas enérgicas declaraciones en septiembre de este año. Pero si se hiciera una encuesta de todos los discursos y observaciones que se han emitido en este Salón desde ese día, se encontraría que muy pocos se han referido a las cuestiones del momento; y cabría preguntarse la razón de ello.

Claramente, en este Salón debemos hacer frente a las cuestiones reales y no a las cuestiones que surgen de forma mecánica.

En tercer lugar, sugeriría que necesitamos cambiar la cultura corporativa de este Salón, de las Comisiones y, ciertamente de toda la Casa. Siempre que nos reunamos, deberíamos dejar de pronunciar discursos en este recinto y empezar a hablarnos los unos a los otros, refiriéndonos a los discursos de cada quién y haciendo observaciones sobre los que otros representantes dicen, con la esperanza de elaborar y entender sus ideas. Creo que se puede hacer y espero que se haga.

En cuarto lugar, también creo, como lo dije en las consultas oficiosas, que cada uno de nosotros debe calcular cómo equilibra sus intereses nacionales con nuestros intereses colectivos. Como dije en las consultas oficiosas, si nuestro objetivo es promover los intereses colectivos de la humanidad en su conjunto, entonces ello implica que cada uno de nosotros tendrá que sacrificar algo de sus intereses nacionales si quiere que promovamos el interés colectivo. Como dije, el interés colectivo es una amalgama de los intereses nacionales rebajados en cierta proporción.

De nuevo, brindaré un ejemplo sencillo. El programa de la Asamblea General está crujiendo bajo la pesada carga de los temas y resoluciones propuestas de manera repetitiva, en los cuales, en opinión de otros, dicho programa se está ahogando. Pero cada vez que se propone retirar un tema del programa o no repetir una resolución, algún país dice que tiene un interés muy importante en esa resolución en particular.

Si cada uno de nosotros le agrega carga a la Asamblea General y ninguno la aligera, ¿cómo podemos revitalizarla?

Mi última observación, y se trata de observaciones de detalle sobre varias cuestiones que ya se han planteado, se refiere a la Presidencia. Necesitamos el liderazgo enérgico de un Presidente vigoroso, y usted, Sr. Presidente, francamente ha demostrado serlo. Digo eso, espero que objetivamente, porque usted es el primer Presidente que hace un informe sobre las deliberaciones en torno al informe del Consejo de Seguridad. Aunque habíamos tomado la decisión hace varios años de elaborar dicho informe, ningún Presidente lo había hecho. Esto muestra cuán significativo puede ser el cambio logrado con un buen Presidente.

Si bien hemos centrado nuestra atención en cuestiones importantes tales como la de elegir al Presidente con anticipación, brindarle más recursos a la Oficina del Presidente, y éstas son todas cuestiones importantes, espero que también abordaremos, sensible y delicadamente, la cuestión central de seleccionar al Presidente de la Asamblea General. Debemos encontrar una manera de garantizar que este puesto no se vea, como desafortunadamente algunos países lo ven, como la forma de, en cierto sentido, colocar a alguien en un puesto de jubilación. Este puesto debería ser visto como un cargo importante y dinámico en el que se trabaja. Espero que se aplique el principio de la meritocracia a la selección del Presidente.

El segundo tema principal que se ha planteado hasta ahora es la cuestión del presupuesto, con relación a la cual han surgido las usuales tensiones Norte-Sur. Dichas tensiones de alguna manera son inevitables. Resultan inevitables porque, por una parte, los principales contribuyentes consideran que deben tener más voz en las decisiones relativas a la forma en que las Naciones Unidas deben invertir el dinero de ellos, lo que parece ser una exigencia muy razonable. Sin embargo, si aceptamos ese principio, entonces socavamos el principio de la igualdad soberana en que se fundaron las Naciones Unidas, y si socavamos el principio de la igualdad soberana, eliminamos un pilar fundamental de las Naciones Unidas. Ésa es una dimensión del problema.

La otra parte del problema es que, si permitimos que los países que contribuyen muy poco decidan cómo deben invertirse los recursos, entonces, de hecho, estamos permitiendo que los países más pequeños graven a los más grandes. Eso puede hacerse durante un tiempo, pero después tiene que cesar. Por consiguiente, lo que necesitamos en todos los debates sobre el presupuesto —y ésta no es una cuestión financiera, sino política— es un nuevo pacto político entre los principales contribuyentes y los demás países que son participantes importantes en las Naciones Unidas. Creemos que esto puede y tiene que hacerse.

Quiero concluir con un pensamiento optimista, y no pesimista. Mi pensamiento optimista es el siguiente: este Salón, aunque a veces esté casi vacío y parezca casi exento de actividad, controla uno de los recursos más valiosos y preciados del mundo: la legitimidad. En realidad, si queremos legitimar cualquier acción mundial, sólo los Estados Miembros, reunidos en este Salón, pueden hacerlo. Hablando claramente, incluso la

legitimidad de que goza el Consejo de Seguridad proviene de la legitimidad de la Asamblea General, porque si se destruyera la Asamblea General, se destruiría también el Consejo de Seguridad, puesto que ese órgano no puede obrar por sí solo. Su legitimidad se deriva del hecho de que 191 Estados Miembros han ratificado la Carta y, en consecuencia, han convenido cumplir sus disposiciones. Creemos que esa legitimidad es un producto valioso que puede aprovecharse y usarse para promover muchas causas mundiales buenas; y si nosotros, los Miembros presentes en este Salón, hallamos las formas de aprovechar esta legitimidad, entonces creo que realmente reanimaremos la Asamblea General.

Sr. Kirn (Eslovenia) (*habla en inglés*): No es difícil coincidir con la opinión que el orador que me antecedió, el Sr. Mahbubani, acaba de compartir con nosotros, en su forma usual de dirigirse a este auditorio con ideas sumamente originales y enjundiosas. Yo también pienso plantear tres cuestiones, que no son en sí sugerencias concretas ni cuestiones de esencia —a lo que me referiré con posterioridad— porque creo que tenemos ante nosotros un documento excelente. Más bien, quiero plantear brevemente algunas cuestiones generales a fin de reflexionar sobre lo que creo es una preocupación común que se ha expresado en nuestras reuniones de ayer y de hoy.

Para comenzar, permítaseme recalcar que Eslovenia se adhiere plenamente a la declaración formulada en el día de ayer por Italia, en nombre de la Unión Europea y de los países en proceso de adhesión. En mi calidad de representante de mi país y de Vicepresidente de la Asamblea General, deseo abordar la cuestión de la revitalización de la Asamblea General en el contexto de la reforma más amplia de las Naciones Unidas.

Mi delegación comparte la opinión de que existe un impulso a favor del cambio, y de que tenemos que aprovechar la oportunidad. Es a eso a lo que quiero referirme, al compartir algunas consideraciones con los Miembros. Pienso que hay, por lo menos, tres factores que apoyan el criterio de que existe un impulso a favor del cambio.

En primer lugar, la gran mayoría de los oradores en el debate general, incluidos los jefes de Estado o de Gobierno y los ministros de relaciones exteriores, han planteado la necesidad de reformar las Naciones Unidas. Muchos han manifestado su voluntad política con relación a dicha reforma. Consideramos que esas

opiniones representan el amplio consenso que surgió entre nuestros dirigentes durante el debate general. Ahora, es preciso que aprovechemos ese consenso en las deliberaciones que realicemos en el futuro entre nosotros mismos y entre los diferentes grupos regionales.

En segundo lugar, como dijo el Presidente de Eslovenia en su discurso ante la Asamblea General (véase A/58/PV.13), ya se han identificado varias buenas ideas y propuestas relacionadas con la revitalización y la reforma de la Asamblea General, que cuentan con el apoyo de la mayoría. Ahora es necesario ponerlas en práctica.

Sr. Presidente: La nota oficiosa sobre la revitalización de la Asamblea General que compartió con nosotros es un excelente punto de partida para un plan de trabajo sobre el que espero podamos llegar a un acuerdo en breve. Esa nota fue bien acogida y recibió apoyo en las consultas oficiosas de composición abierta celebradas el 17 de octubre de 2003, así como en el debate de la Asamblea General celebrado ayer y hoy.

Sobre esa base, opinamos que ya es posible avanzar hacia la adopción de decisiones en este quincuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, como dijo el representante de Italia en nombre de la Unión Europea. Al hacerlo, mi delegación considera que debemos procurar la participación de todos, y ser conscientes de que la opinión y la contribución de cada uno es en extremo valiosa e importante.

Permítaseme añadir que, dada la gama de temas relacionados con este proceso, nuestra labor debería organizarse de forma simultánea en dos vertientes: una, dirigida a examinar las propuestas y las soluciones relativas al mejoramiento de la labor de la Asamblea General que pueden lograrse y aplicarse en breve; y otra, encaminada a abordar las propuestas y soluciones de carácter más estructural, que pueden tomarnos más tiempo y requerir más paciencia. Esta labor debería ser complementaria a la del grupo de personalidades eminentes que se está estableciendo por iniciativa del Secretario General.

Sr. Presidente: Por último, para lograr que esto suceda, necesitamos liderazgo, y liderazgo es lo que tenemos, con el Secretario General, su clara visión y su llamamiento a favor del cambio; y con usted, su dedicación, su compromiso y su conducción de este proceso transparente e incluyente. Asimismo, necesitamos liderazgo y apoyo de todos los representantes permanentes y sus delegaciones para mantener el impulso en

pro del cambio y lograr los resultados tangibles que todos deseamos.

Sr. Presidente: Eslovenia lo apoya en su orientación y liderazgo, y trabajaremos en estrecha unión con usted.

Sr. Drobñjak (Croacia) (*habla en inglés*): Croacia aboga firmemente a favor de la reforma de la Organización, en particular en lo que respecta al aumento del número de miembros del Consejo de Seguridad y la revitalización de la labor de la Asamblea General. En este mismo orden de ideas, expresamos nuestro firme apoyo a los esfuerzos en curso por fortalecer la autoridad de la Asamblea General y mejorar sus métodos de trabajo.

Croacia considera que la medida esencial en procura de ese objetivo primordial sería sustituir el enfoque orientado a los debates prolongados por uno que obtenga resultados tangibles. Ante este telón de fondo, quisiera recalcar los aspectos sobresalientes de la posición de Croacia sobre el tema de la reforma de la Asamblea General. La Asamblea General es el único órgano principal de las Naciones Unidas en el que cada Estado Miembro tiene una oportunidad igual de participar en el proceso de adopción de decisiones. Este hecho bien conocido aunque demasiado a menudo pasado por alto debe ser uno de los principios rectores de nuestro trabajo. Por consiguiente, los grupos de trabajo y grupos de expertos encargados de elaborar propuestas para una reforma integral deberían estar integrados de tal manera que reflejen una representación regional y subregional adecuadas.

El interés colectivo de la Organización debe prevalecer por encima de los intentos por salvaguardar los intereses nacionales a cualquier costo y en detrimento de la eficiencia y la calidad de la labor de la Asamblea General. La reforma debe beneficiar a todos los Estados Miembros, en particular a quienes carecen del privilegio de pertenecer al Consejo de Seguridad. No debe permitirse que ningún interés nacional —sea cual fuere el tamaño del Estado Miembro— haga fracasar la reforma.

La autoridad política de la Asamblea General debería fortalecerse sustancialmente, en especial en lo relativo a la aplicación de sus resoluciones. En ese sentido, podría fortalecerse el papel de los patrocinadores, así como su responsabilidad por las medidas que se deriven de una resolución particular. La aprobación de resoluciones que no estamos en disposición o

en capacidad de aplicar llevará a la falta de pertinencia de la Asamblea General. Por lo tanto, debemos encontrar una forma de cambiar radicalmente la práctica actual, incluso si esto exige una enmienda a la Carta.

Necesitamos no sólo resoluciones más breves y más sustantivas en su orientación, sino también debates y declaraciones concisos. En este sentido, viene a la mente la idea de poner un límite de tiempo a las declaraciones —que varíe según la cuestión que se debata—, sobre todo en casos en que un Estado Miembro ya ha se ha sumado a una declaración formulada en nombre de una organización o un grupo regional determinados.

Reducir el programa de la Asamblea General en cuanto a su número de temas, y agrupar los temas por líneas temáticas no significaría que ciertas cuestiones perderían su sustancia o su valor intrínseco. Al contrario, debemos evitar la repetición interminable de ciertas resoluciones año tras año. Al racionalizar el programa, debemos respetar los intereses legítimos de los Estados Miembros, sobre todo teniendo en cuenta que muchos de ellos no tienen ninguna influencia en la labor del Consejo de Seguridad, y que la Asamblea

General, por lo tanto, sigue siendo el principal órgano para la promoción de sus objetivos.

Al explorar las formas de revitalizar la labor de la Asamblea General, no debería dejarse ningún camino sin explorar, incluida la utilización de las tecnologías modernas. Las tecnologías de procesamiento de texto y otras tecnologías conexas no deberían utilizarse erróneamente, dando lugar a la proliferación de documentos y trámites burocráticos, sino con sinergia para que nuestra labor sea más sencilla y eficaz.

Para concluir, quisiera recalcar que el proyecto de revitalización de la Asamblea General es un ejercicio tanto técnico como político. Requerirá toda la pericia, flexibilidad, comprensión y pragmatismo nuestros. Croacia está dispuesta a participar activamente siguiendo este orden de ideas.

Por último, permítaseme expresar mi apoyo enérgico a la declaración formulada antes por el Representante Permanente de Singapur.

Se levanta la sesión a las 12.55 horas.